¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,766. BUENOS AIRES, Miércoles 29 de Abril de 1846

EL EDITOR.

Debates en la Cámara de Pares de Francia sobre los negocios del Rio de la Plata—Diatriba de Saint Priest contra las Repúblicas del Plata y el General Rosas—Importantes y luminosos discursos de los Condes de Gabriac y de Pelet contradiciendo á Saint Priest—

Continuacion—En el *Jornal do Commercio* de Rio Janeyro se publica un importante fragmento del discurso del Sr. Conde de Pelet en la Cámara de Pares—Nos es grato transcribirlo aqui, mientras procuramos obtener el discurso íntegro que aun no ha llegado á nuestras manos—

»*El Sr. Conde de Pelet*—Sres., ayer pedí la palabra en momentos en que »nuestro honorable cólega el Sr. Conde de Saint-Priest estaba en la tribuna »y hacia una alusion al tratado de 29 de Octubre de 1840 relativo á los ne»gocios del Rio de la Plata—El Sr. de Saint-Priest dice que Rosas, cuando »llegó el Sr. Almirante de Mackau, se hallaba en una situacion difícil, y »que se hubiera podido acabar con él por medio de la guerra en lugar de con»sentir en un tratado de paz. Mi honorable cólega se ha engañado acer»ca de los hechos, y por lo tanto, en la consecuencia que dedujo de ellos. De »ningun modo se pueden atribuir al tratado de 1840 los inconvenientes y »peligros que presenta la situacion actual. Remontemos á 1840; y recor»demos las circunstancias en que se hizo aquel tratado. El Sr. Almirante »de Mackau partió á fines de Julio para el Rio de la Plata. Esta fecha por »sí solo indica la naturaleza de las instrucciones que debieron dársele. Ha»bia en Francia una grande emocion que se calmó despues, pero que enton»ces estaba muy viva. Se trataba de hacer recoger á la Francia con la »mayor brevedad posible, por un tratado honroso, los 6,000 marinos y los »buques que estaban en el Rio de la Plata. El Sr. Almirante de Mackau »desempeñó esta incumbencia de una manera pronta y honrosa. Lejos de »hallar los negocios en el estado que pintó ayer el Sr. de Saint-Priest, es de»cir, el Gobierno de Buenos Aires en vísperas de ser humillado, halló, por »el contrario, que los negocios de Montevideo estaban en la peor situacion »posible. El efecto del tratado fué librar á la Francia de mezclarse en todo »lo que era guerra civil entre Montevideo y Buenos Aires; terminó la cues»tion puramente francesa, la de las quejas de la Francia contra Buenos Ai»res, y consiguió este fin honrosamente, porque estipuló la independencia »de Montevideo, aseguró un subsidio razonable á todos los refugiados, am»nistías políticas; finalmente, todo cuanto podia entrar en un tratado de »esta naturaleza.

»Voy á rectificar otro hecho indicado por nuestro honorable cólega. Dice que »el sistema de intervencion á favor de Montevideo costó á la Francia »500,000 francos. Es un error. Los subsidios fueron mucho mas conside»rables. (*Adhesion en el banco de los Ministros*).

»El ministerio de 12 de Mayo habia entrado en un género de intervencion »donde el que le sucedió no quiso seguirlo. Era una intervencion en una »guerra civil por subsidios; tan cierto es esto, que el Sr. mariscal Soult ya »habia dado órden por 300,000 francos de los fondos secretos para este ob»jeto, y que en la época en que tomé razon del estado de la hacienda, reci»bí luego letras por 1,200,000 francos, y aviso de que se habia de sacar »mas para suplir aquellos subsidios. Fué menester pedir á las cámaras un »crédito de 1,500,000 francos, á mas de los 800,000 francos ya invertidos, »y se escribió á Montevideo, para que cesase ese sistema, al mismo tiempo »que el Sr. de Mackau partia para poner término á esta guerra.

»¿ Como es, pues, que volvemos ahora á una situacion casi semejante? El Sr. »Ministro de negocios extrangeros, en una discusion tenida en Mayo de »1844, recusó, en otro recinto, asentir á las invitaciones que se le dirigian »para que interviniese á favor de Montevideo; dijo que el tratado de 1840 »habia tenido su efecto; que Buenos Aires habia cumplido con sus obliga»ciones, que habia indemnizado á nuestros nacionales perjudicados, y que »nos trataba como á las naciones mas favorecidas; que sería, ademas, peli»groso mezclarse otra vez en esa guerra sin fin, con pueblos muy poco acos»tumbrados á respetar el derecho de gentes, y que juzgaba preferible nuestra »neutralidad. ¿ Como es que en el mes de Enero siguiente fué adoptada una »conducta diferente? He visto en los documentos que nos fueron distribuidos »que fué á consecuencia de la invitacion de la Inglaterra. Parece que ha»llándose los intereses del comercio inglés comprometidos en el Rio de la »Plata por la continuacion de la guerra, el ministro ingles fué impulsado »por sus nacionales á intervenir en los negocios de Montevideo, y que á su »vez nos impulsó á nosotros á acompañarlo en esta intervencion, como lo »hicimos en los negocios de Tejas. No fuí partidario de nuestra interven»cion en la cuestion de Tejas, porque allí nuestros intereses eran diferentes »de los de la Inglaterra; mas reconozco que en los negocios del Rio de la »Plata puede haber intereses comunes entre la Francia y la Inglaterra. La »navegacion del Plata y de sus afluentes importa al comercio de ambas na»ciones. Por lo tanto, no me uniré á los que censuran al Sr. ministro de »negocios extrangeros por haber en esta ocasion obrado de concierto con la »Inglaterra. Reconozco que la intervencion de los dos gobiernos reunidos »debería tener un resultado mas positivo; pero siento que el Sr. ministro de »negocios extrangeros haya pensado que le era imposible obrar solo, ó no »haya tomado la iniciativa para con la Inglaterra. Siento que nunca se »ejerza nuestra iniciativa, y que siempre sea preciso esperar la invitacion de »otro gobierno. Ni sé hasta que punto pueda esta asociacion traer dificul»tades entre las marinas de las dos naciones ó entre los dos gobiernos. Rue»go al Sr ministro tenga á bien explicarnos esta mudanza, al menos apa»rente, que ha habido en sus opiniones ó en su conducta.

»Diré algunas palabras mas sobre el medio que se emplea.

»Parece que se han prohibido recíprocamente desembarcos de tropas, limitán»dose á desembarcos de marineros, que no pueden servir en una guerra con»tinental. Mas ved cual es el resultado, y lo siento vivamente. Se em»plean bandos armados de extrangeros que obran de un modo deplorable ba»jo la proteccion de las banderas francesa ó inglesa. Ayer el Sr. de Ga»briac hizo alusion á esos actos, y los atribuyó únicamente a barbarie del »gobierno Montevideano; mas esto es mucho mas grave cuando sucede bajo »la proteccion de las banderas francesa ó inglesa.

»Oid en dos palabras lo que sucedió en una de aquellas localidades. Estoy »persuadido de que la Cámara ha de estar indignada.

»Sucedió en el mes de Agosto del año próximo pasado. Se había resuelto, »en Montevideo y en las dos escuadras auxiliares, apoderarse de las ciuda»des que están en las márgenes del Plata y del Uruguay, y que estaban »ocupadas por las tropas de Oribe auxiliares de las de Buenos Ayres. La »Cámara sabe cuan numerosas son las complicaciones de las guerras civiles »en aquel malhadado pais: existe guerra civil entre Rivera y Oribe, que »pelean por la presidencia de Montevideo; guerra civil entre Rosas y Lava»lle que luchan por la de Buenos Ayres: ademas de esto, guerra de Estado »á Estado entre Montevideo y Buenos Ayres, y una guerra con nosotros. »Los almirantes francés é inglés resolvieron apoderarse de las ciudades si»tuadas en la márgen del rio y que están ocupadas por las tropas de Oribe, »y particularmente de la Colonia. En consecuencia desembarcaron de »400 á 500 hombres, la mayor parte italianos, pues hay hombres de todas »las naciones en Montevideo, excepto montevideanos, y ved lo que hicieron »esos hombres desembarcados bajo la proteccion de las dos escuadras. Sa»co esto de la correspondencia del diario de mas crédito entre los que sostie»nen al gobierno:

»Mientras que nuestros marineros, obedeciendo á sus oficiales, y fieles a la dis»ciplina, se ocupaban en reparar los parapetos y las escarpas, los *condottieri*, »nuestros aliados, saqueaban las casas; cercaban las puertas de los almace»nes que había perdonado el incendio, hacían correr los licores fuertes y »llenaban las calles de destrozos. La linda iglesia de la Colonia no se es»capó de sus ultrajes. Los *condottieri* vencedores se instalaron en ella; »se tendían sobre los asientos del coro, colgaban sus gorras y cartucheras de »los candelabros sagrados. El altar se transformó en una mesa de orgía, »donde el soldado ébrio se revolcaba en un mar infecto de aguardiente»

»Y no es este un hecho asilado. Lo mismo sucedió mas lejos en una ciudad »de alguna importancia, en Gualeguaychú. Dicen que el valor del pillage »ascendió á 750,000 francos.

»Pregunto yo ahora, Señores: cuando queremos dar lecciones de civilizacion á »Rosas, cuando queremos favorecer en aquellos paises, con la sangre y el di»nero de la Francia, no solo los intereses comerciales, sino tambien el de»senvolvimiento de los principios de civilizacion que deben rejir á las nacio»nes; ¿entonces ha de ser cuando debemos protejer tales bandos y hacerlos »obrar asi bajo la proteccion de nuestros buques de guerra? Yo estimaría »saber si el Sr. ministro de negocios extrangeros ó el de la marina ha dado »instrucciones para que en lo sucesivo el género de intervencion que se ejer»ce en el Rio de la Plata, y que tiene ya tantos inconvenientes, no continue »en ser acompañado de esas escenas de barbarie y de desórden. *Conti»nuara.*» (Del *Journal do Commercio*» de Rio Janeyro, fecha 27 de Mar»zo último.)

En estas observaciones del Sr. Conde Pelet resalta la impresion profunda que ha hecho en Francia el conocimiento de los inauditos medios empleados por la intervencion Anglo-Francesa para asolar á dos Repúblicas nacientes que en nada han ofendido ni á la Inglaterra ni á la Francia—

El noble par incurre en algunas equivocaciones al desenvolver esta idea dominante de su discurso—

Cree que la Francia estipuló una garantía en favor de la independencia del Estado Oriental—Mas está demostrado que esa garantía no se estipuló, y que tampoco hay el caso de la garantía—Nadie, en efecto, ataca la independencia del Estado Oriental sino la intervencion Anglo-Francesa que ha tomado de auxiliares bandas de *condottieri* é indignos aventureros á quienes titula representantes de la nacionalidad Oriental—

En las indemnizaciones de que se trató en la Convencion del 29 de Octubre de 1840 que recuerda el Sr. Conde de Pelet, el Gobierno Argentino repelió siempre la justicia de los casos; y la suma indivisa y en globo que pagó por todas ellas, anteriores á la fecha de la convencion, fué únicamente un medio de pacificacion que eligió sin reconocer jamás el derecho con que le era exigida la erogacion pecuniaria—Asi consta de todos los protocolos y actas sobre esas indemnizacianes—El Gobierno Argentino procedió á un tiempo con sincero y generoso deseo de la paz y con su acostumbrada dignidad—

La navegacion de los rios interiores de la Confederacion Argentina, aunque conviniese á la Francia é Inglaterra, como parece creerlo el Sr. Conde Pelet, no puede jamás requerirse por los Estados extrangeros—El dominio de los rios interiores de un Estado pertenece al Estado mismo con exclusion de los extrangeros—Ademas, los intereses de la Inglaterra y de la Francia están completamente divergentes en este punto, fuera de que ni la una ni la otra tiene derecho para la pretension de franquearse la navegacion de los rios interiores Americanos—La Inglaterra sostiene en todos sus dominios y posesiones de las cuatro partes del globo el principio de la exclusion de los extrangeros; y si se separase de él en el Plata, ¿ como lo sostendria para con la misma Francia y los Estados Unidos en otros parages, en cuestiones importantísimas?—La Inglaterra ganaría ademas en el Plata respetando, como debe respetar, los derechos perfectos de la Confederacion Argentina, al Rio Paraná y á la Provincia del Paraguay; pues que entonces el Tratado del 2 de Febrero de 1825 la mantendria en todo este territorio en una posicion muy ventajosa y de inmenso porvenir, sin el desdoro é inmensas pérdidas que se está causando ella misma por su actual injusta é inhumana intervencion—

No hay, pues, comunidad de intereses en la cuestion de la navegacion de los rios, entre las dos Potencias, como indica el Sr. Conde de Pelet, no solo por esa clara divergencia, sino tambien porque un momento de reflexion basta para demostrar que la Francia sigue un rol secundario y sin otro porvenir que pérdidas y descréditos—El Gobierno Ingles no sacrificaría ciegamente las grandes ventajas que hemos indicado, si no meditase hacer adquisiciones de territorio y predominio—Y ¿ está dispuesta acaso la Francia á servir en esto humildemente los intereses Ingleses, ó á contentarse, en caso de servirlos asi, con lo que quiera darle el astuto Gabinete Ingles?—No comprendemos como el Sr. Guizot, cuya habilidad reconocemos, haya incurrido de nuevo en sus fatales condescendencias con la Inglaterra—Es una culpa que puede pagar muy caro la Francia en América, riesgo inminente que debería haber dejado recaer exclusivamente sobre el Gobierno Ingles, si es que este pretende hacer conquistas en el Continente Americano—La neutralidad de la Francia es el único interés Frances en esta cuestion, como lo es en las que se agitan entre los Estados Unidos de Norte América y la Inglaterra—Los Estadistas mas sabios en Francia proclaman altamente este principio; y el mismo Sr. Guizot lo ha sostenido anteriormente—Lo suponemos demasiado previsor, y amigo de la Francia, para no abandonarlo todavia, y detenerse al divisar los serios acontecimientos que se precipitan sobre el horizonte Americano—

El Sr. Conde de Pelet piensa que haya guerra de Estado á Estado entre las Repúblicas Oriental y Argentina—¿ Pero dónde está la República Oriental?—No se halla ciertamente en la intervencion Anglo-Francesa y sus bandas extrangeras armadas para el pillage, y el asesinato—La República Oriental aliada á la Confederacion Argentina combate por una causa comun; y las tropas Orientales al mando del Presidente legal D. Manuel Oribe que el Sr. Conde de Pelet llama »auxiliares,» son las que forman la fuerza principal—Pasan de 14,000 Orientales; y las tropas Argentinas, que son auxiliares, no pasan de cuatro mil hombres—*Continuará*—

En el *Mercantil* de Rio Janeyro se lee un interesante artículo que publicamos en otra columna—Es una refutacion tan concluyente como ingeniosa de los disparates que el *Comercio del Plata* de Montevideo publicó sobre la navegacion de Rio Paraná—

Algunas inexactitudes se notan en esta produccion, como es la de creer que la organizacion fundamental de las Provincias de la Confederacion Argentina admita el carácter de Repúblicas ó Estados, cuando son Provincias libres é independientes en su Administracion interior mas unidas y ligadas indisoluble y permanentemente por el tratado orgánico fundamental de la Confederacion Argentina—Otro error es no determinar el carácter de la rebelion de los salvages unitarios que no tuvo otro origen, ni tiene otra causa ó fin que una indigna traicion á la nacionalidad sostenida por la intervencion extrangera—Debe observarse tambien que, aun cuando no fuese tan indigna é injustificable la rebelion de los salvages unitarios en Corrientes, nunca pudo ni puede la Provincia de Corrientes separarse de la union nacional indisoluble ni pretender dictar á la nacion entera la regla de su procedimiento—Es un miembro de la nacionalidad que debe conformarse siempre con la decision nacional, mayormente desde que esta es justa y estrictamente de acuerdo con el pacto fundamental de la República—

En cuanto á la navegacion del Paraná, y en general de los rios interiores, nada agregaremos ahora á las observaciones del artículo del *Mercantil* que establecen el inequívoco derecho de la Confederacion Argentina, y fisgan la animosidad brutal con que los interventores Anglo-Franceses atacan al General Rosas—Este asunto de la navegacion de los rios interiores del Paraná, del Uruguay y sus afluentes será en breve objeto de nuestras especiales y detenidas reflexiones—

»EL MERCANTIL.

»*Correspondencias.*

»Sr. Redactor:—Ya que no hemos sido alucinados, contribuyamos á que otros no lo sean. Hablo con relacion á un artículo del *Comercio del Plata*, del 2 del corriente, muy bien traducido en el *Jornal do Comercio* del 19, en el cual se descompone y compone de nuevo la cuestion de la navegacion de los rios interiores de la República Argentina, para por resultado justificar la violencia, con que las escuadras combinadas Inglesa y Francesa la franquearon. En el dicho articulo se reconoce el derecho, que tiene la nacion Argentina á la exclusiva navegacion del Paraná, pero se agrega: »No es la nacion Argentina, la que se opone á la libre navegacion de aquel rio, es únicamente el gobierno de Buenos Aires, al mismo tiempo, que las otras provincias, á quienes interesa la cuestion, desean, piden en voz alta, y necesitan vitalmente esa libertad de navegacion.» Y de qué modo se prueba la no oposicion? Con la afirmativa discrecional, de *solo y únicamente Buenos Aires es quien se opone*, probándose al mismo tiempo esta afirmativa con la de que *la República Argentina no hace oposicion*: de manera que cada una de estas proposiciones sin prueba es la prueba de la otra.

»La nacion ó Confederacion Argentina, se compone de varias Repúblicas, entre las cuales se cuentan cuatro litorales del Paraná, Buenos Aires, Entre-Rios, Santa-Fé y Corrientes; Corrientes, que, si se hubiera separado de la Confederacion, no tendria título alguno para pretender con armas, ni sin ellas, la remocion de Rosas como Gefe de la nacion Argentina, en lo que respecta á sus relaciones exteriores. Esta nacion Argentina está en posesion del derecho exclusivo de la navegacion de su gran rio, y por eso tiene la facultad de no permitirla mas que á la bandera de los estados que la componen: Rosas, invocando á la nacion Argentina, sustenta este estado de cosas contra pretensiones extrangeras, ¿y podrá todavia decirse con sinceridad, *la nacion Argentina no se opone á la libre navegacion del Rio?* ¿No bastan las dos circunstancias de posesion é insistencia en ella á nombre de la nacion por el que la representa en sus relaciones exteriores, para desacreditar completamente esa supuesta *no oposicion?* Esa misma supuesta no oposicion *no seria prueba sino de falta de voz*, pues en el referido artículo se afirma que la *República Argentina no tiene hoy autoridad alguna nacional:* esto es lo mismo que decir, que no tiene boca, ni lengua, ni palabra; pero tampoco el silencio de los mudos es una expresion de voluntad.

»Los extrangeros pretenden introducir á la fuerza sus pabellones en el Paraná y franquearlo á todos: los gobiernos de Buenos Aires, Entre-Rios y Santa-Fé, cada uno por sí, y todos tres en nombre de la nacion Argentina se oponen, la sangre de la nacion Argentina se derrama, ¿ y podrá decirse, sin contar demasiado con la paciencia de los lectores »*que la nacion Argentina no se opone á la libre navegacion del Paraná*, y que de sus cuatro provincias litorales, tres la proclaman y una sola la repele? ¿ No sucede, por el contrario, que una sola la quiere, y las otras tres se oponen? Se entiende, si es que esa, que se dice que la quiere, está en estado de manifestar su verdadera voluntad. Pero en la actitud de rebelion, ó por mejor decir, de anarquia, desconcierto é influjo de los inquietos unitarios, no es el medio mas apropósito para descubrirla. Mas, aun concediendo que esté bien pronunciada, ¿ no estará sujeta á la voluntad general de la nacion Argentina? ¿y esta voluntad ha de arreglarse por un preámbulo de tiros de cañon? ¿ No debería ser la razon la única arma de la controversia? Tres de los cuatro estados litorales del Paraná, pertenecientes á la Confederacion Argentina, tienen interés vital en hacer comercio directo con el extrangero, y uno solo en excluirlo. Que sea asi; mas, si son federados, este interés de tres está sometido al de la Confederacion, y este puede ser opuesto: este *puede*, debe ser discutido, y solamente por aquellos á quienes afecta, que son los estados confederados. ¿Se ha ventilado bien, si atendidas las circunstancias y localidades, el comercio directo con el extrangero será mas ó menos vital, que el hecho por tránsito y con bandera propia? con bandera propia, pregunto, porque entiendo que las banderas Entre-Riana, Santafecina y Correntina de cualquier parte que vengan, entran y navegan libremente en el Paraná. Y, si tal cuestion no ha sido todavia, ventilada, ¿ como la ha resuelto ex-cátedra el *Comercio del Plata*? ¿ No se acuerda de ejemplos con respecto á cuestiones semejantes? ¿ Se habrá olvidado de la célebre acta de la navegacion inglesa y sus fines?

»En Buenos Aires el transborde para el interior de los rios es libre, y segun creo, exento de derechos. Segun el *Comercio del Plata*, si los cuatro Estados litorales del Paraná no fuesen una parte de la nacion Argentina, estarían en cuanto al Paraná, en el caso de ajustes entre sí, como lo están respecto al Escalda, las naciones que este baña; mas como son *hermanos*, y tanto *que hacen parte de la nacion Argentina*, á nada están sujetos, ni entre sí mismos, como estados independientes, ni entre ellos y los demas de la nacion Argentina; y como *tanto derecho tienen á la libertad del rio los tres primeros, como el cuarto á la restriccion de su navegacion, este queda sin derecho alguno, y aquellos lo tienen todo.* Corrientes no tomó las armas para obtener la libre navegacion del Paraná, sino, y bien expresamente para librar á la Confederacion Argentina de que sus relaciones exteriores se conservasen en las manos del monstruo Rosas, ó para satisfacer su odio personal: la Confederacion no quiso estar por eso, y sustentando al monstruo, responde á la guerra que le hace Corrientes: el monstruo, cuando lo juzgó conveniente cerró toda comunicacion con Corrientes, y las circunstancias en que lo hizo, son bien conocidas: no lo hizo, pues, por su sistema económico, sino por el militar.

»De todos modos, supongamos cierto ese interes, cierta esa voluntad, cierto ese derecho ¿sería ocasion de manifestarla, de ponerlo en ejercicio, la de la intervencion Anglo-Francesa? ¿Cómo se admitirían sin deshonra y sin ignominia por intórpretes de esa voluntad, y agentes de ese derecho, las bayonetas extrangeras? La intervencion actual en su relacion ostensible es abuso de la fuerza: y por lo tanto, irritante; ¿y todavía se le querría hacer intérprete y agente de tal voluntad?......Qué ignominia!!......Yo americano, aunque de diversa familia, así positivamente lo siento, y renunciaría para siempre ese deseo, ese interes, ese derecho, si solamente en tal ocasion y por tal medio, pudiese realizarlos. Así ciertamente piensan todos los Americanos, excepto algunos totalmente prostituidos al extrangero.

»Cualquiera habria pensado que las proposiciones del *Comercio del Plata* hasta aquí mencionadas se dirigiesen á justificar la agresion del Paraná por las escuadras inglesa y francesa, pues no, Señores, no ha sido sino para establecer, que modifican de tal modo el principio de que *ninguna nacion extrangera puede exigir* la navegacion de un rio interior contra la voluntad del soberano, á quien pertenece, que se hace inaplicable á la nacion Argentina, de cuyo señorío son las aguas del Paraná, por la especial razon de no tener *autoridad nacional*, que reclame sus derechos, pues que la atribucion concedida á Rosas de entretener las *relaciones exteriores* no le dá *autoridad* para decidir la cuestion que ahora promueve el periodista Montevideano; y hallándose la nacion Argentina sin cabeza, sin alma, y sin autoridad nacional, bien pueden los extrangeros, aceptando el permiso de la navegacion, que les dan las provincias litorales, dirigirse en paz y buena armonía á la única que se opone (que segun el periodista, es la de Buenos Aires) pidiéndole, ó haciéndole que ceda. Parece que el tal periodista ha querido divertir á sus lectores, ¿ de otro modo, como se atreveria á decirles, que quien confia sus intereses á alguno, no le dá autoridad para defenderlos? El depositario no solo lo tiene para defender el depósito, sino hasta obligacion de hacerlo con toda eficacia.

»La nacion Argentina estaba en posesion de la soberanía de sus rios interiores; este derecho lo tenia y tiene depositado con otros varios, en el Gobierno de Buenos Aires, y este viéndolo atacado ¿ no tendrá autoridad y rigorosa obligacion de defenderlo por los mismos medios del ataque? ¿ Puede llamarse esto decidir cuestion? ¿ Estaba en cuestion tal posesion? No, pues que tambien así lo afirma el *Comercio del Plata*. ¿ Como puede proferirse, á no ser por entretenimiento, que Santa-Fé y Entre-Rios, concurrentes eficaces para la sumision de Corrientes, disidente; que contribuyeron con su sangre tan heróicamente en la defensa del paso de Obligado; pidan al mismo tiempo, quieran y deseen la libre navegacion del Paraná, y que así lo manifieste esta su conducta? Oh! esto es demasiado chistoso.

»El fin, sin embargo, del artículo á que me refiero, es justificar la violenta entrada de las dichas escuadras al Paraná, y á eso por último se decide de un modo directo. Oigámoslo. *La Francia y la Inglaterra, no entraron en aquel rio sino despues de estar en guerra con Rosas, ¿ y quien no sabe que la guerra envuelve el desconocimiento de todos los derechos?* ¡ El desconocimiento de todos los derechos! Qué desatino! Pues entonces los estados independientes que se hacen la guerra, desconocen reciprocamente sus derechos de independencia? ¿ Porque, pues, se acusa á Rosas de desconocer la de la República Oriental? ¿ Despues de estar en guerra? ¿ Es posible? Es cierto que sus escuadras, por *órden* de sus Plenipotenciarios, hacen cosas que no serian permitidas sino en guerra abierta, y algunas que en ella misma no son lícitas; pero no es, segun ellos mismos, por via de guerra, sino por la de coercion, y no por otro interés, (principalmente la Inglaterra) que el de la humanidad, y un poco de afecto; quiero decir, á los rios interiores. Ademas de esto la guerra hasta aquí no podia provenir sino de declaraciones directas de los Soberanos, y hasta ahora los de esas naciones no lo han hecho. El no haberla declarado, é invadir el rio, de mandato privado, es lo sumo de la violencia, principalmente habiéndose servido para ella de los buques tomados á la nacion Argentina en la paz mas octaviana, y siendo uno de los fines de esta violencia auxiliar á los enemigos de la misma nacion Argentina, ó de Rosas, si se quiere así. Declárase la guerra debida y competentemente, y entonces nada habrá que extrañar, nada que justificar de todo cuanto se haga, segun las reglas y principios que la rigen, ó regian cuando se respetaba el derecho público; de lo contrario, todo es violencia criminal, horrorosa, y de que solamente se hallan ejemplos en este siglo de principios y de moral.

»Los extrangeros, que se establecieron en las Provincias Argentinas del Alto Paraná y en el Paraguay quedaron sujetos á todos los inconvenientes de la guerra, que sobreviniese, tanto entre la nacion Argentina y algunas de sus Provincias, como entre algunas de ellas rompiendo el pacto Federal, como entre la nacion y otras extrañas. El invasor cualquiera que sea, no tiene que distinguir entre bienes de nacionales y bienes de extrangeros *establecidos:* todos para él son nacionales por derecho de guerra, y mucho mas no siendo posible la distincion.

»La nacion Argentina, haciendo la guerra á Corrientes, ó de otro modo, el Estado de Buenos Aires haciéndola por disensiones domésticas usando de sus derechos de guerra no permite la exportacion bajo de ninguna bandera: de aquí ciertamente se sigue que los extrangeros no *pueden disponer á su voluntad*, como harian en tiempo de paz, de sus bienes muebles, y que de ello les resulta perjuicio: pero tambien, en que guerra no sufran los intereses de extrangeros establecidos, no se ha visto ni se verá, y no por eso se dejan de emplear todos los medios hostiles.

»Es derecho y necesidad de la guerra perjudicar al enemigo, y se considera suyo, todo lo que en su territorio se halla perteneciente a las naciones, y á extrangeros *establecidos.* Si tiene derecho para considerarlos nacionales y para tratarlos como tales, ¿ no lo tendrá para encerrarlos (que es mucho menos) en donde se hallan? si de esto resultan perjuicios á los extrangeros *establecidos*, es consecuencia de la guerra, y muchos mas le resultarian á la nacion Argentina, que es la que hace la guerra á Corrientes, de permitir la exportacion de los bienes de los extrangeros alli *establecidos* pues con ese nombre saldrian todos los productos del pais, con cuyos valores costeaba la guerra. ¿ Y á tal consecuencia habia de sujetarse por no causar perjuicios á extrangeros establecidos? ¿ El perjuicio mayor habia de sujetarse al menor? Sí, Señores, porque el periodista montevideano asi lo pretende, porque apesar de haber una guerra formalmente declarada entre Corrientes y Buenos Aires, en la cual, hace años que se derrama sangre Argentina, *no es guerra*, sino *una mera disension doméstica* en la que en atencion á las propiedades *indistinguibles de los extrangeros establecidos*, debe la Confederacion dejarse sacrificar. Esta es la opinion del periodista, y tambien, que los pabellones de todas las naciones neutras, pueden *sin especial autorizacion de sus respectivos Soberanos, invadir el Paraná, y en caso preciso, emplear la fuerza contra la fuerza.*

»Aun suponiendo, que quien hace la guerra á Corrientes, se hubiese excedido prohibiendo la exportacion de los bienes de los extrangeros *establecidos*, tal suceso no daría derecho á las naciones perjudicadas, sino para que sus Agentes en Buenos Aires lo reclamasen, y hasta que hubiesen agotado las vias

diplomáticas, no les asistiria el derecho de recurrir á las armas. ¿Y aquellos Agentes lo reclamaron? No, señores, y hace mas de un año que tuvo lugar el hecho. ¿Y qué indica este silencio? Que lo consideran comprendido en el derecho de la guerra.

»Sin embargo los capitanes de los buques mercantes y de guerra neutrales á la *cuestion doméstica*, pueden segun el periodista de Montevideo, forzar el paso del Paraná !!! Que publicista! Que americano! Soy, Sr. Redactor, su muy atento servidor—A. N.»—(Del »*Mercantil*» de Rio Janeiro, fecha 31 de Enero último).

Incendio de buques mercantes en el puerto de la Ensenada por la Escuadra Anglo-Francesa—Bárbaras hostilidades de esta contra la Confederacion Argentina—Ataque al pabellon neutro de Cerdeña—

Participando del sentimiento de profunda indignacion que inflama al público vamos á detallar los últimos procedimientos infames de los Anglo-Franceses en el puerto de la Ensenada—

El Coronel D. José Maria Pinedo, Comandante de ese punto, comunicó al Capitan del Puerto, en 21 del corriente, que en esa madrugada amanecieron seis lanchas enemigas, tres Inglesas y tres Francesas, dentro de aquel Puerto, y al momento de aclarar se dirigieron al arroyo donde se hallaban los buques mercantes, los abordaron y empezaron á incendiarlos, cometiendo al mismo tiempo las mayores tropelías con los marineros y Capitanes de estos buques, amenazándoles con las pistolas y los sables para robarles la ropa, advirtiendo que todas esas tripulaciones eran de Sardos: Que en el momento que los infames agresores incendiarios empezaron el incendio de los buques, se habia lanzado por entre los juncos atravesando el arroyo á pié, hasta que pudo tirarles algunos tiros con los que aquellos infames humanitarios y viles incendiarios abandonaron con toda confusion los buques huyendo para afuera: Que se habian llevado todo cuanto pudieron robar á las tripulaciones de dichos buques Sardos: Que en el acto trató de hacer apagar el fuego, lo que se consiguió con la ayuda de algunos vecinos y el Juez de Paz que acudieron, no pudiéndose evitar que la Goleta Sarda Fama Argentina y el Pailebot Sardo Bella Rita hubiesen sido incendiados totalmente con los cueros que tenian cargados, pues el fuego habia tomado ya mucho cuerpo, que el viento fresco y la falta de útiles para servirse de la agua hicieron imposible el salvarlos: Que en la zumaca sarda Beatriz que tambien habia sido incendiada se habia conseguido apagar las llamas, salvándose al mismo tiempo intactos del fuego que se logró apagar, tres goletas Sardas, pero no se libraron de ser robadas y saqueadas completamente por los Anglo-Franceses: Que, en seguida, se pusieron todas las seis lanchas fuera del Puerto, dirigiéndose á la costa como en direccion á Punta de Lara: Que saliendo á seguirlos por la costa con algunos hombres, fué visto por aquellos, y se hicieron, siendo las doce de la mañana, á la vela para afuera, y á la una se hallaban aun á la vista, por lo que estaba tomando todas las medidas posibles para que no pudiesen volver á incendiar los cuatro buques que habian quedado: Que no podia menos de decir que los vecinos de la Ensenada eran dignos de toda consideracion, porque todos ellos se le presentaron á tomar armas, indignados contra los titulados humanitarios y civilizadores, de incendios y robos, dándoles el verdadero y justo título que deben tener de Piratas, pues ni los mismos piratas cometen las bajezas y latrocinios tan asquerosos que ejecutan los titulados pacificadores Anglo-Franceses—

Con este parte acompañó el Coronel Pinedo la relacion siguiente de los buques mercantes tan piráticamente asaltados—

Goleta »Fama Argentina»—Sarda—
Pailebot »Bella Rita»—Sardo—
Zumaca »Beatriz»—Sarda—
Tres Goletas mas, que estaban en la Ensenada—Sardas—
Goleta Sarda »Bella Rita»—cargador, José Gregorio Lezama—
Id. Sarda »Fama Argentina»—cargadores, Dickson y Compañía—
Id. Sarda »Los Amigos»—cargadores, Freyer hermanos—Riso y Rosa—
Zumaca Sarda »Beatriz»—cargador, Juan Descample—
Goleta Sarda »Catalina»—no ha abierto registro—de la propiedad de D. Bartolomé Accineli, segun el parte del Juez de Paz de la Ensenada—
La otra Goleta segun se ha informado al Señor Colector, es el Pailebot de los Prácticos—

El Subdelegado del puerto de la Ensenada avisó, en el mismo dia 21 del corriente, al Capitan del Puerto, que, habiendo venido á tierra los marineros de las tripulaciones de los buques incendiados en la mañana de ese dia, daban las declaraciones siguientes: Que la Goleta Fama Argentina habia sido completamente quemada: Que el Pailebot Bella Rita, aunque habia tomado mucho fuego, habia sido echado á pique por la gente de este, y se creia se salvaria alguna carga: Que en la Zumaca Beatriz se habia salvado todo menos la obra muerta: Que por los auxilios prestados por los vecinos se habia podido salvar lo expresado, pues los lanchones Anglo-Franceses llevaron las tripulaciones de los buques incendiados habiéndolos desembarcado en el Ponton de los Prácticos, habiendo hachado los palos del Pailebot de estos: Y que dichos lanchones seguian en la misma situacion pirática en que estaban por la mañana—

No son ciertamente estas piraterias los »medios maritimos» de que ha tratado el Sr. Ministro Guizot en su Discurso á la Cámara de Diputados de Francia explanatorios de los fines y los medios de la intervencion combinada de los Gobiernos Británico y Frances—Los fines son demasiado conocidos y pérfidos; y los medios actualmente en accion extremadamente bárbaros, refluyendo muy principalmente en la destruccion de propiedades extrangeras, y aun de casas Inglesas de comercio—

El Gobierno Argentino está resuelto á dirigir una fuerte protesta a los Ministros Ouseley y Deffaudis contra un procedimiento tan indigno, tan proscripto por el derecho y usos de las naciones, y tan conducente á irritar los ánimos y exasperar infinitamente la guerra que esos Ministros hacen á este pais y al comercio en general sin otro título ni motivo que el escandaloso é infame abuso de la fuerza—

Sabemos que simultáneamente el Gobierno Argentino se propone transmitir á los Ministros Argentinos en Londres y Paris órdenes convenientes para que se dirijan á los Gobiernos de Francia é Inglaterra protestando contra tan inauditas hostilidades y pidiendo las condignas satisfacciones á la Confederacion Argentina y el severo castigo de los funcionarios que hayan autorizado con sus órdenes tan execrables atentados—

Entretanto el Gobierno Argentino, y el pais, en la actitud gloriosa é inexpugnable que tiene en su territorio, debe mirar en ese mismo despechado acto de barbarie de los interventores Anglo-Franceses, y en la prontitud con que han evitado empeñarse en un combate sobre nuestra costa, la confesion mas explícita de que esos furores provienen de un móvil bajo y rencoroso—No pueden dominarnos, y se desquitan incendiando las propiedades extrangeras, y ultrajando el pabellon Sardo—Las incendian donde no alcanzan nuestras fuerzas, é insultan á la bandera Sarda, porque S. M. el Rey de Cerdeña no tiene las grandes flotas que la Inglaterra y la Francia para hacer respetar en las aguas su pabellon, el Derecho de Gentes, y los tratados—

Todo ha sido atropellado por los interventores Anglo-Franceses—Su conducta es propiamente pirática; porque atacan á los neutros, en medio de la paz, de la amistad, y de los tratados, sin declaracion soberana, de parte de los Gobiernos Ingles y Frances, que prive á esos actos del carácter que tienen de piraterias—

De ese modo tienden á suplir la deficiencia de un bloqueo de papel y á destruir el principio universal del derecho y usos de las naciones que exige para la legalidad y efectos consiguientes de un bloqueo la presencia real de fuerzas navales bloqueadoras en todas las costas y puertos declarados en estado de bloqueo—Los Anglo-Franceses no son legalmente bloqueadores, porque no mantienen fuerza efectiva en todo el litoral que han declarado bloqueado; y pretenden suplir esta escandalosa ilegalidad, haciéndose incendiarios—

Entre los interesantes documentos y artículos que publicamos del *Defensor de la Independencia Americana* del 23 de Marzo último, hay un importante artículo, de un ilustrado corresponsal que merece todo encomio—Solo le agregaremos una explicacion debida para la inteligencia de la generalidad de los lectores—Cuando dice nuestro apreciable co-escritor que el Rio Uruguay es del dominio del Estado Oriental se refiere indudablemente á los indisputables derechos que tiene ese Estado hermano y aliado nuestro á la navegacion del Uruguay, sin perjuicio de los que corresponden á la Confederacion Argentina; pues que ese es un rio comun á los dos Estados, por su posicion natural y principios internacionales aplicables á ella, y por la Convencion del 27 de Agosto de 1828—

Revista de Periódicos Americanos.

☞Hoy hace 235 dias que las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, al mando de los Almirantes Inglefield y Lainé, están bloqueando, por órden de los Ministros Ouseley y Deffaudis, y en union con el pirata italiano Garibaldi, los puertos de la República Oriental del Urugnay, y hostilizándola por cuantos medios estan á su alcance, sin que el Gobierno de este pais ni sus habitantes, hayan dado á aquellas naciones el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿que han conseguido hasta hoy aquellos Ministros que irónicamente se titulan *mensageros de paz*, con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas? Han conseguido perjudicar el comercio que hacian con este pais los Norte-Americanos, los Brasileros, los Españoles, Portugueses, Sardos, &., dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos; y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno que, en cambio de los ultrages que nos hacen, de la sangre que derraman y de la destruccion que llevan por donde quiera que pasan los *conciliadores*, dispensa á millares de súbditos Ingleses y Franceses residentes en nuestro territorio, y abandonados por sus respectivos Agentes la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es un agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado a su término; y se encienden otras nuevas,—se endontrará algo mas que una intervencion en lo que esta pasando en el Rio de la Plata. ¡Atencion Americanos! Atencion!

Han pasado, entre tanto 235 dias de bloqueo; pueden pasar muchos meses: correrán tal vez los años, y al cabo ¿que conseguirán?—la ruina total de su comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances é ingles, y un desengaño tardío y estéril.

[Del »Defensor de la Independencia Americana» del Estado Oriental fecha 23 de Marzo último]

EXTERIOR.

ESTADOS UNIDOS.

INSTITUTO NACIONAL.

Carta de J. C. Picket, ex-encargado de negocios de los Estados Unidos en el Perú.

SOBRE EL GUANO O HUANO.

¡Querido Señor: Encontrando á mi regreso ultimamente á los Estados Unidos, despues de una ausencia de siete años, que el articulo llamado *Guano*, ha llamado considerablemente la atencion de nuestros conciudadanos particularmente de los que se dedican á la agricultura y horticultura, he determinado importunar á V. con una comunicacion sobre el asunto. He residido algunos años en el pais [Perú] donde abunda mas ese abono; y habiendo recogido algunos datos sobre él, estoy en situacion de decir algo nuevo, sino del todo interesante.

Guano ó huano, como se escribe ahora en el Perú aunque originalmente con *g*, es, como lo sabe todo el mundo, el excremento de aves acuáticas, en el estado, químicamente considerado, de ser usado en claae de abono de las tierras de pronto y sin previa preparacion. La palabra *huano*, se aplica tambien á todo género de excremento animal, total ó parcialmente descompuesto.

Presumo que el guano, en la costa del Perú, es mas abundante que en ningun otro país, y de superior calidad, no siendo dificil señalar para esto razones muy satisfactorias. La principal es que en esa costa no llueve, como en muchas otras regiones entratropicales ó extratropicales; y asi deja de existir uno de los mayores obstáculos para su acumulacion y conservacion.

Supongo que por esta razon todo el guano que se ha encontrado ya ó se encuentre, en paises donde llueve mucho, contendrá libra por libra menos materia fertilizante que el guano del Perú. Esto es lo que sucede con el de Ichaboa en la costa de Africa, que es de inferior calidad, y se vende en Inglaterra por las dos terceras partes de lo que produce el otro. Que las lluvias frecuentes y copiosas deterioren el guano me parece muy probable; y casi me aventuro á pronosticar por esta razon que el guano que se dice descubierto últimamente en la costa de las Fioridas, será de inferior calidad al del Perú. No dudo, sin embargo, de que será un abono excelente; y si existe en grandes cantidad, y es fácil de sacar, será de mas valor para nuestro país que todas las minas y lavaderos de oro juntos; las que yo que he vivido muchos años en paises donde abundan minas de oro y plata, estoy inclinado á creer que nacionalmente consideradas no son útiles á ningun pais. Que no contribuyen ni á su riqueza, ni á su bienestar, ni á su felicidad. Hablo solo de las minas de metales preciosos. De las de fierro, cobre, plomo, &c. tengo distinta opinion aunque demasiado frecuentemente ocasionan muchas especulaciones y experimentos inútiles y ruinosos.

He dicho que no llueve en el Perú, en los lugares donde se encuentra el guano, y añadiré que es lo que reemplaza en cierto modo la lluvia. Desde fines de Mayo hasta Diciembre cae del Cielo considerable cantidad de agua en forma de neblina, ó mas bien rocío; cae generalmente á la noche y aparecen á veces las calles llenas de barro por la mañana. No sé que cantidad caerá durante la estacion, ni creo que se haya averiguado, á no ser que Humbolt lo hubiese calculado. Supongo que no será menos de un pié en todo el tiempo. Este rocío aunque ayuda la vegetacion, no es con lo que unicamente cuentan los cultivadores en aquella region, que usan de riegos artificiales conduciendo el agua de los pequeños rios que tienen su origen en los Andes. Las llanuras de Lima, por ejemplo, reciben el agua del Rimac que corre por la ciudad. En la estacion húmeda que en Lima llaman *invierno* [el termómetro de Farenheit varia generalmente de 60 á 62 grados] los collados estériles, desolados y yermos que rodean la ciudad de 700 á 2000 pies de alto, reverdecen y aun aparecen varias flores. Pero vuelvo al *guano*.

La cantidad de *guano* en la jurisdiccion del Perú ha sido calculada de 40 á 90 millones de toneladas. No tengo duda que la última cantidad es muy alta, y que la primera puede ser mas aproximada. Hallándose el *guano* en muchos lugares y en depósitos de formas muy irregulares, es imposible calcular la cantidad ni aproximadamente. Los contornos exteriores pueden examinarse: pero la forma del suelo en que esa masa reposa, no puede conocerse sin descubrirla. Hay tambien considerable cantidad de guano en las costas de Bolivia y Chile; y he pensado que incluyendo todo lo que existe entre el 6.° y 31.° grados de latitud sur, no puede haber menos de cincuenta millones de toneladas. Tomando para mi cálculo diferentes datos, fijo una cantidad mas baja, quizá que ninguna persona en el Perú; y si es cierto como se asegura, que se han descubierto grandes depósitos subterráneos, la cantidad actualmente existente puede ser inmensamente mayor que la que he supuesto. Pero tengo duda sobre esos depósitos, á no ser en las playas, donde pueden haber sido enterrados por el movimiento de las arenas continuado probablemente por muchos siglos. Se ha dicho que existen otros depósitos en el interior del pais, á gran distancia de las playas que se han descubierto cabando la tierra, como otros tesoros ocultos; pero esta es una ilusion, un engaño, ó las dos cosas juntas. Algunas personas de Lima que se imaginan grandes sábios sin serlo, enfermedad muy comun, tomaron á pechos, durante mi permanencia allí, sostener que el *guano* era una sustancia mineral, y no producto animal. La prueba que daban era la vasta cantidad—mayor, decian, que la que todos los pájaros del Mundo hubieran producido desde el tiempo de Adan—y los depósitos subterráneos cuya existencia admitian, fundándose en autoridades muy cuestionables. Pero eso solo prueba que esos titulados sábios nada saben del *guano*, ni de su naturaleza, ni de su historia, ni de la historia del pais ó de su agricultura; y aunque realmente existiesen esos depósitos subterráneos, eso solo probaria que en algun tiempo esos lugares habian estado cerca de la mar.

No dudo que el *guano* era mucho mas usado y mejor apreciado por los antiguos Peruanos, en tiempo de los Incas, que por los Españoles, ó los hispano-americanos independientes; y ciertamente la agricultura estaba mucho mas floreciente entonces, que lo que ha estado despues de la conquista. Pocas producciones vegetales se cultivaban, y ningun cereal, creo, excepto el maiz; y con todo, cuando menos el doble de la presente poblacion vivia en mas abundancia y mas felicidad, que la que se ha conocido desde entonces en el pueblo.

Recuerdo haber visto en un documento impreso en el Perú, que la cantidad de *guano* anualmente consumida sube á tres mil toneladas, que no es la décima parte de la que debia usarse; pero los hispano-americanos siguen cultivando la tierra, como se ha cultivado cientos de años antes que naciesen, sin saber si su fertilidad puede aumentarse con alguna aplicacion de este género, y sin importarles nada el averiguarlo. Hay millares de toneladas de *guano* dentro de las murallas que circulan la ciudad de Lima, que podrian emplearse ventajosamente en los alrededores; pero es poca la demanda. El *guano* por su aplicacion á toda clase de cosecha con pocas excepciones, y por la facilidad con que puede obtenerse, debe suponerse naturalmente, que estará muy en uso en el Perú; y sin embargo, no es así. Si se puediese dar á precios rasonables la demanda en Inglaterra seria cien veces mayor, que en el pais donde se produce. La agricultura como ciencia está todavia en la infancia enteramente, muy pocas ó ningunas de las personas ilustradas y ricas se han dedicado á su adelanto; y donde se han hecho algunas tentativas de ese género, los resultados no han sido en general muy satisfactorios.

Aun que el *guano* en el Perú es muy poco usado, se aplica no obstante á todo género de producciones vegetales, excepto la caña de azucar; y se aplicaria á esta si se creyese que necesitaba abono, es usado para el cultivo del maiz y las batatas que se supone que aumenta la cosecha de un cuarto á un tercio. Se ha asegurado frecuentemente y aun lo he visto establecido en el *Chambers Edimburgh Journal*, que aumenta el producto treinta ó cuarenta veces, pero este es un gran error que no puede fundarse ni en experimentos actuales ni en ninguna hipótesis racional. Adjunto una carta dirijida á mi por Williams F. Taylor, ex-Cónsul de los Estados Unidos en Arequipa, sobre el uso del *guano*. Se usa en ese lugar mas que en ningun otro en el Perú, y la agricultura esta bajo un pié mas notable, quiza, que en ninguna otra parte del Perú. Supongo que Mr. Taylor tiene razon cuando dice que en Arequipa nunca se usa el *guano* para el trigo y otras cosechas; pero se usa para ello en todas partes y se considera conveniente. Digo esto bajo la autoridad del Dr. Rivero, hombre científico de Lima, que ha escrito algunos artículos sobre el asunto. Dice que en la provincia de Talapaca se usa del *guano* para el trigo y para toda clase de árboles frutales, aunque no para la caña de azucar; pero en Arequipa, solo lo exigen el maiz y las batatas

Habia antes la costumbre en algunas partes del Perú, y puede que exista todavia, de poner el *guano* en la tierra y dejarlo un año entero, lo que me parece malísimo porque dá lugar á que esa preciosa materia pierda inutilmente sus calidades. Cuando se deposita en la tierra está ya completamente descompuesto, y pronto á comunicar sus propiedades fertilizantes á la cosecha, sea la que fuere, y claro es que una gran parte de ellas se perderán por la exposicion al sol y al aire por tanto tiempo, pero esta opinion la adelanto con desconfianza y salvo yerro; porque á decir verdad soy un triste agricultor, aunque he tenido oportunidades de serlo muy regular. Aunque he hablado tan mal de la agricultura peruana en general, debo decir en justicia que algunas producciones son cultivadas aquí y allí, en pocos lugares, con excelente éxito particularmente los frutos tropicales, la caña de azucar y el vino. Las viñas son muy abudantes en algunos distritos y de muy buena calidad. Se hacen de ellas muy buenos y sabrosos vinos que pueden pasar muy bien con todo el que no sea inteligente ó *bon-vivant*. Tienen mucho cuerpo, son puros y de buen paladar.

Se han hecho muchísimos cálculos respecto á la proporcion en que se acumula el *guano*. Humbolt era de opinion hace 40 años, que los depositos aumentaban muy despacio, no mas que pocas líneas al año, asignando así á los grandes depósitos mucha antiguedad, pues que se dice que algunos de ellos tienen mas de cien pies de profundidad. No tengo á Humbolt a la mano pero por los datos que da debe haberse ido aumentando el *guano* en los dos ó tres mil últimos años. El Dr. Rivero [el mismo que acabo de citar,] no vacila sin embargo, en asignar á algunos de los depósitos de *guano* una antiguedad mos remota que debe calcularse, dice, desde las épocas anteriores al diluvio. Esto puede parecer extravagante; pero nada veo en la suposicion que sea absolutamente absurdo.

Un súbdito ingles [Dr. Hamilton] hizo varios cálculos para determinar la proporcion en que se acumula el *guano*; y fijó la cantidad de 15 toneladas por dia en la costa del Perú, sentando que el número de pájaros fuese de un millon, que cada uno depositase diariamente una onza, cuya mitad se perdiero por evaporacion, dejando un resultado total de 15 toneladas, como se ha dicho. Este cálculo es sin embargo muy inexacto; pues que el número de pájaros es muchísimo mayor mientras que la cantidad de *guano* que cada uno produce al dia, es indudablemente exagerada. En vez de uno debe haber muchos millones. El Dr. Rivero dice que la gran cantidad de *guano* dejará de excitar la admiracion cuando se considere los millones de pájaros que la producen. D. Antonio Ulloa que viajó en el Perú como cien años ha, dice en su *viage* que vió en el puerto de Arica 700 á 800 millas al Sud de Lima una bandada de pájaros que tardó en pasar hora y media y que en todo ese tiempo no se veia el firmamento. D. Antonio era un observador prolijo, cientifico é inteligente, y como debemos suponer que vió lo que refiere, deben calcularse en aquella bandada muchos millones, y que él vió un punto de una costa de seiscientas á setecientas millas de extension, donde se encuentra el *guano*. Yo mismo he visto la bahia del Callao cubierta de pájaros en una extension á veces de algunas millas cuadradas—no bajando ciertamente su número de un millon. Si el Dr. Hamilton hubiese señalado el número de diez millones, todavia creeria yo que no alcanzaba á la realidad.

(*Concluirá*)

(Del mismo.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios—

Cuartel General en marcha, Noviembre 10 de 1845
Año 36 de la Libertad, 31 de la Federacion Entre-Riana, 30 de la Independencia—
y 16 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier General D. Manuel Oribe, General en Gefe del Ejercito Unido contra los salvages unitarios.

Al separarme del suelo heróico de esta República y poner el pié en el país de mi nacimiento, quedaría en mi alma un vacio inmenso, si no manifestase á V. E. cuan hondamente penetrado se halla mi corazon, de gratitud, por las demostraciones de amistad y benevolencia que he recibido durante todo el tiempo de mi permanencia en ella.

La honrosa alta confianza que depositó V. E. en mí encargándome las operaciones en campaña del Ejército Unido de Orientales y Argentinos, contra los salvages unitarios, llenó desde entonces mi corazon de sentimientos que no alcanzo, Exmo. Sr., á expresar en toda su magnitud.

Traté de corresponder á aquella con todos mis esfuerzos, y el Cielo al fin me permitió ofrecer á V. E. la prueba mas eficaz de mi agradecimiento.

Al dejar este Estado tengo el placer, pues, de presentar á V. E. su campaña libre de salvages unitarios en su totalidad, lo que hace ya innecesaria mi permanencia en él.

A este resultado han ardorosamente contribuido las bravas divisiones Orientales y de Buenos Aires que tuvo á bien V. E. poner á mis ordenes, cuyos Gefes, Oficiales y tropa, han emulado en órden, disciplina é indomable corage; y es mi deber dar en la persona de V. E. á tan distinguidos patriotas las mas expresivas gracias por la cooperacion que me han prestado en la defensa de la sagrada causa de las dos Repúblicas del Plata.

Las simpatias de los habitantes todos de la República, manifestadas del modo mas decidido y cordial donde quiera que pisó durante la campaña el Ejército á mis órdenes, á la par que engendraba en este las mas gratas sensaciones, presagiaba ya el triunfo de nuestra armas, como ha sucedido, sobre las de los viles salvages unitarios, y á esos habitantes todos, por consiguiente, me complazco en dirigirles por conducto de V. E. las expresiones de mi indeleble recuerdo y de mi reconocimiento.

Mientras V. E. en la nueva lucha á que le obligan las agresiones aleves de la intervencion Anglo-Francesa, despues de reducidos á su último extremo los salvages unitarios, combatirá con el denuedo y constancia que le es peculiar, yo dirigiré á otros puntos mis operaciones, y me lisongeo que tanto esta República como la Confederacion Argentina se verán al fin, apesar de obstáculos que les opone esa inicua intervencion, libres, felices, independientes y purgadas de los infames salvages unitarios.

Con estos sentimientos tengo el honor de ser de V. E. atento afectísimo servidor—

JUSTO J. DE URQUIZA.

[Del mismo].

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Presidente de la República Oriental del Uruguay, General en Gefe del Ejército Unido contra los salvages unitarios.

Cuartel General, Noviembre 14 de 1845.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre Rios, Brigadier General D. Justo J. de Urquiza.

Con el mas íntimo placer ha recibido el infrascripto la importante comunicacion de V. E. fecha 10 del corriente, al separarse de esta República que de tantos desvelos, sacrificios y constancia, como los que ha empleado V. E. en la guerra contra los salvages unitarsos, le es deudora.

V. E. ilustrando con espléndidos triunfos los fastos de la Confederacion Argentina y acreditando á un tiempo mismo, su valor y aptitudes militares, ha correspondido plenamente, con la proteccion del Eterno, á la fundada confianza que depositó el que firma en la persona de V. E. encargándole las operaciones de la campaña, que con tanta gloria, acaba de concluir y por la que debe V. E. contar con la gratitud del infrascripto y de la Nacion Oriental del Uruguay.

Las valientes Divisiones Argentinas y Orientales que han combatido bajo las órdenes de V. E. están acostumbradas á despreciar los peligros, por defender sus derechos, libertad é Independencia; circunstancias que no podrán menos de adquirir nuevo poder bajo la sabia direccion y heróicos egemplos de V. E. mereciendo por ello los justos elogios de las Repúblicas del Plata. Por lo que toca á los Orientales, debe serles un motivo de orgullo y contento, el honroso recuerdo que les consagra V. E. en la persona del infrascripto.

Los habitantes todos de la República, debieron y deben sus mas caras simpatias al Ejército de heróicos Argentinos sus auxiliares no solo por su valor, por la generosidad con que se han prestado á ayudarlos en esta época de combates y triunfos para la causa santa y digna contra los salvages unitarios y sus sostenedores, sino tambien por la moral, órden y disciplina admirables con que se han conducido, en medio de los duros trabajos y muchas veces las rígidas privaciones, inherentes á la condicion de la guerra.

Con tales soldados, educados de ese modo, siempre se vence, siempre se adquieren las simpatias, los votos favorables, el agradecimiento, y se deja siempre una memoria grata, como ha sucedido á V. E. y á los individuos todos del bravo Ejército que ha combatido á sus órdenes en campaña.

A otros puntos correrá V. E. á donde la salvacion de la Patria lo llame y nuevas victorias vendrán á premiar su decision y patriotismo.

El infrascripto por su parte combatirá firme decididamente contra los salvages unitarios y contra la horrenda intervencion Anglo-Francesa, sin mas término que aquel en que completamente se asegure la Independencia, el honor, la dignidad que a costa de tanta sangre se han adquirido las Repúblicas del Plata, y se lisongea tambien como V. E. de que alcanzaremos al fin tan grandes bienes.

Con tal motivo, tengo el honor de saludar á V. E. con todo aprecio y consideracion.

MANUEL ORIBE.

(Del mismo.)

EL DEFENSOR.

Miguelete, Marzo 23 de 1846.

Uno de los caracteres que mas han distinguido la lucha que ha ensangrentado las Repúblicas del Plata, es la alianza del elemento desorganizador de los dos paises. Este hecho, importante, que no ha sido debidamente observado, explica la situacion actual; y basta para echar por el suelo todas las calumnias de los salvages unitarios, sobre el pretendido peligro de la Independencia Oriental por la permanencia de fuerzas Argentinas en nuestro territorio.

Si, no pudiendo los unitarios contrarestar el pronunciamiento enérgico de los pueblos de la Confederacion Argentina, buscaron un asilo en este pais: si desde el principio le convirtieron en foco de intrigas y maquinaciones contra el Gobierno legal del suyo: si al efecto, se reunieron á los anarquistas de esta República para derrocar los poderes constituidos: si, conseguido este resultado, llevaron la guerra á la Confederacion ¿hay hecho mas facilmente explicable que la union íntima de la parte sana de los dos paises? ¿Puede verse mas en esa alianza, que la consecuencia necesaria, indispensable, de la primitiva entre

los anarquistas de los Estados? Despues de la invasion de la República Argentina por el traidor Rivera unido á los salvages unitarios emigrados de la Confederacion ¿tiene algo que sorprenda la presencia en nuestro territorio de fuerzas Argentinas á las órdenes del Exmo. Presidente Oribe, á quien aclama la inmensa mayoria del Pueblo Oriental? Ciertamente que no; y en la grita que levantan los salvages unitarios Argentinos que escriben en Montevideo, contra las »influencias Argentinas» nadie puede ver sino el mas alto grado de descaro ó impudencia.

Aunque no hubiese habido de parte de los salvages unitarios, otro elemento extraño: aunque no se hubieran encontrado en sus filas, sino salvages unitarios Argentinos y Orientales ¿con qué derecho se habrian quejado de la union de los Defensores del órden é instituciones de los dos paises? ¿no eran ellos los que para derrocar nuestros Poderes Constitucionales, anarquizándo la República, se habian unido al elemento proscripto de la Confederacion Argentina? ¿no eran ellos los que habian puesto en problema el órden y la tranquilidad en ese estado hermano, invadiéndolo á mano armada con los salvages unitarios emigrados? Si no hubieran tenido derecho de quejarse en ese caso, ni de clamar contra unas influencias Argentinas que habian sido los primeros en poner en juego, y que todavia conservan en accion mucho menos lo tendrian desde que, llamando en su auxilio los recursos de la intriga y la calumnia, no solo tomaron á su servicio la multitud de aventureros Ingleses, Franceses é Italianos, por quienes fueron pronto dominados; sino que, traicionando los intereses americanos, atrajeron sobre estos paises la intervencion Anglo-Francesa. Hablar despues de esto, de influencias extrañas; de nacionalidad é independencia, es hacer gala de una falta de pudor, rara, por fortuna, entre los hombres.

El *Comercio de Lafone*, diario extrangero que se publica en Montevideo, ha esquivado cuanto ha podido una discusion sobre este punto; pero, creyendo necesario al fin, decir algo, ha truncado una de nuestras ideas, para proporcionarse con ese arbitrio mezquino, la posibilidad de una contestacion, que de otro modo seria imposible. Supone el *Comercio* que nos hayamos sorprendido de que siendo Argentino, grite contra las influencias Argentinas en este pais; y justificando, á su modo, esa grita, nos reprocha que nos empeñemos *en que esa influencia se ejerza en nuestro propio pais; y que queramos ser dominados.*

Se engaña muy torpemente el *Comercio*, ó mas bien pretende alucinar con descaro á sus lectores extrangeros. Nadie que nos conozca: nadie que conozca á los Orientales que tan celosos se han manifestado siempre de su libertad é Independencia, podrá creer que defendamos influencias extrañas, de ninguna clase, ni que pretendamos ser dominados por nacion alguna, inclusa la Confederacion Argentina, nuestra hermana y aliada. Intimamente unidos á la Confederacion, contra los enemigos comunes de nuestra libertad é Independencia, sostendremos siempre la necesidad de esa union; pero sin influencia, ni dominaciones. Eso queda reservado para los envilecidos salvages unitarios que, habiendo perdido toda clase de espíritu nacional, no se cuidan de vilezas, ni degradaciones. Acostumbrados al yugo: olvidados de toda idea de dignidad, poco les importaria ser Franceses, Ingleses ó Turcos, como lo han dicho alguna vez; pero no deberian llevar su petulancia hasta el extremo de juzgar a los otros por sí mismos. La causa que sostenemos es la causa de todos los buenos Orientales: lo décimos con orgullo—sin temor de que nadie nos desmienta.

La observacion que repetidas veces hemos hecho de que sean salvages unitarios, emigrados de la *Confederacion Argentina*, los que gritan en Montevideo contra las influencias Argentinas, no envuelve el sentido que el *Comercio* le atribuye. Si hubiese copiado uno siquiera de nuestros artículos, habria dado á sus lectores los medios de juzgar de su sinceridad y buena fé. Lo que hemos dicho, y hemos de repetir siempre, mientras sea necesario, es que los que trajeron á este pais, despues de nuestra Independencia, las primeras influencias Argentinas, aunque espurias: los que se aliaron á los anarquistas Orientales para derrocar los poderes Constitucionales con la cooperacion de las fuerzas navales francesas para llevar despues la guerra á la Confederacion, son los que gritan ahora contra las »influencias Argentinas» : son los que acusan al Pueblo Oriental de haber vendido su dignidad é independencia. Hemos hecho notar la hipocresía que tal acusacion envuelve, saliendo de sus bocas, y el absurdo que importa, cuando se dirige precisamente contra los fundadores y sostenedores de esa misma Independencia que quiere suponerse defendida por aventureros como Garibaldi, Lafone, Thiebaut y Varela. Eso es lo que hemos hecho notar muchas veces y de lo que deberia ocuparse el *Comercio*, si quisiera dar pruebas de »sinceridad y buena fé.»

Si todavia permanecen fuerzas auxiliares Argentinas en nuestro territorio, es porque subsiste en Montevideo el elemento extrangero. Separése ese elemento que hasta ahora ha prolongado la lucha: cuéntese el número de Orientales que permanecen en Montevideo, y véase lo que tardaria en restablecerse en esa ciudad la autoridad legal, como en el resto de la República. Faltando entonces el motivo de la permanencia de las fuerzas Argentinas, se retirarian al momento esos valientes que tan poderosamente nos han ayudado á sostener nuestra independencia y libertad.

Por lo demas, es tan absurda la idea de que la República Oriental en masa, su ejército, su poblacion, que con muy raras excepciones, aclama los Poderes Constitucionales, esté dominada por tres ó cuatro mil hombres, á que ascenderán las fuerzas auxiliares Argentinas, que no vale la pena de una seria refutacion.

Si el *Comercio* quiere dar una prueba de *sinceridad*, dedique á este punto algunas líneas, reproduciendo fielmente nuestros conceptos. Truncarlos, es muy triste, y muy inútil por otra parte. (Del mismo).

En un número del oscuro papelucho que sigue publicándose en Montevideo bajo el nombre de *Constitucional*, que es una amarga ironía para los hombres de los »notables» viene un artículo *sui generis*, un artículo de los que solo el *Constitucional* sabe escribir, en que en medio de mil bárbaros ataques contra el idioma y el buen sentido, se llena de desvergüenzas al Exmo. Presidente de la República, y al ilustre vencedor de la India Muerta, Exmo. Sr. General Urquiza.

Lamenta al pobre hombre el estado de nuestra campaña: exagera los males de la guerra, sin mirar quienes son los que la prolongan: habla de maldiciones que hayan acompañado al Exmo. Gobernador Urquiza, y de desavenencias que le supone con el Exmo. Presidente de la República; pero todo eso en su *lengua* que no es por cierto la de los habitantes de este pais. No lo tomen á broma nuestros lectores. No sabemos si el *Constitucional*, por complacer á sus amos, se querrá hacer el extrangero, champurrando el español, ó si nunca lo habrá sabido; pero el hecho es, que hay unos pronósticos *alhagosos*, un *plugue* al cielo, y otros, que son mas que hermanos de los *quedrias* y *malevo* de antaño

Un individuo cualquiera de los que últimamente han visitado nuestra campaña, pasando despues á Montevideo, podria haber dado noticias al *Constitucional* que le evitasen muchos destinos. La campaña en todos los puntos, donde no ha alcanzado la accion de los "conciliadores," goza de un estado de prosperidad que sorprende, en medio de la injusta y desleal guerra que se nos hace. La memoria del Exmo. General Urquiza permanece pura y sin mancha en el corazon de los Orientales. Su ejército ha sido en todas partes un modelo de disciplina y valor: no hay un vecino en la República, que deje de hacer justicia al ilustre Gobernador de Entre Rios; y el Presidente de la República en la nota que publicamos, no ha sido mas que el órgano de la opinion general á su respecto.

Esos importantes documentos insertos en la parte oficial, son la mejor contestacion que podemos dar á los chismes de *pulperia* á que el *Constitucional* se refiere. Por lo demas le agradecemos el reproche que nos hizo de no haber publicado la *carta de despedida*, como la llama; porque con ese motivo tenemos el placer de insertar ambas notas. (Del mismo.)

¡ OTRA FARSA !

Nuestros lectores saben que despues de la espléndida victoria de India Muerta, el salvage unitario Rivera logró pisar el territorio Brasilero con las lanzas de nuestros valientes á una cuarta de su espalda: saben que pasó el rio desnudo; y que á no ser el respeto al territorio Brasilero, que contuvo á nuestros soldados, el Comandante Coronel habría hecho allí mismo expiar sus crímenes á ese insigne malvado. No estaba, pues, Rivera en el caso de un refugiado cualquiera: otros eran los deberes del Brasil á ese respecto: pero no es de eso que vamos á ocuparnos ahora.

El titulado Gobierno de Montevideo veía con gusto la detencion de Rivera en el Janeiro; pero en el deseo de fomentar dificultades y de alucinar algunos pocos parciales del Pardejon, entabló negociaciones con el Gobierno del Brasil, para que permitiese la salida de aquel caudillo, al mismo tiempo que debajo de cuerda hacía todo lo posible para impedirla. Es muy explícita á este respecto la carta de la muger de Rivera, publicada en uno de nuestros números anteriores, en que decía—»Nuestro Gobierno es el peor para que no venga.» —Sea como fuere, se anunció últimamente que Rivera salía del Janeiro, en el farsaico caracter de »ministro plenipotenciario Oriental cerca del Paraguay»; y que no permitiéndole el Gobierno del Brasil hacer su viage por territorio Brasilero, venía por Montevideo.

Dejemos ahora hablar á los periodistas de Montevideo; porque la farsa gana mucho, oyendo á los mismos personages.

El titulado *Nacional* del 19 del corriente dice lo siguiente:—

»Ayer tarde arribó á este puerto el bergantin Español *Fomento*, proceden- »te del Janeiro. Todavia á la vela, llegó á su costado una lancha de guerra »inglesa; poco despues otra de la fragata de guerra *Perla*, y dentro del puerto, »la de la capitania con el capitan del puerto á su bordo—De regreso de esta »supimos que el General Rivera, que venia en el *Fomento* con el padre Vidal, »habian sido trasladados á bordo de la *Vernon*. El capitan del puerto puso »el buque incomunicado con la tierra, y fué á dar cuenta al gobierno.»

El del 20 agrega:—

»En la mañana de ayer volvió el General Rivera de la *Vernon* al *Fomento*. Mas tarde fué trasladado de esté buque á la Perla. El *Fomento* quedo comunicado con la tierra.»

El titulado *Constitucional*, mas cándido que los otros, es tambien mas explícito. El 19 dice así:—

»Ayer tarde entró el bergantin Español *Fomento*, procedente del Rio Janeiro de donde zarpó el 9 del corriente. Traia la bandera Oriental á proa como signo de venir á su bordo un ilustre personage de la República. En efecto, conducia al Sr. General Rivera, nombrado Ministro Plenipotenciario de esta cerca de la del Paraguay, acompañado del Capellan del Ejército Dr. D. José María Vidal.

»A la vela todavia el buque llegó á su costado una lancha de la Almiranta Inglesa, y poco despues otra de la fragata de guerra Española *Perla*. Seguidamente fué la falua de la capitania del puerto con el gefe interino de esta, Coronel D. Jacinto Estivao, acompañado de dos ó tres de sus ayudantes, y el *Fomento* fué declarado en estado de incomunicacion con la tierra, habiéndose trasladado el General á bordo de la fragata almiranta de la estacion inglesa, dondo permaneció hasta hoy á las 10 de la mañana. A esas horas, poco mas ó menos, volvió á trasladarse al *Fomento*, que ancló dentro del puerto, donde le fueron á visitar su señora, y varias personas de su amistad, asi nacionales como extrangeros, de la clase civil y militar.

»Sin embargo á las 2 de la tarde no se permitió el embarque al resto de la familia del General, que privada de la comunicacion tomó el partido de irse á colocar sobre una altura de la costa que enfrentaba al buque y agitar sus pañuelos, entendiéndose y saludandose así recíprocamente. ¡ Triste consuelo!

»Se ha dicho tambien que las personas que habian ido abordo no podian volver hasta segunda órden á tierra.

»Ignoramos lo que significa todo esto.»

Lo que eso significa lo sabe todo el mundo, menos el *Constitucional*. Eso significa que Vasquez y su círculo de emigrados Argentinos no quiere repartir con otro el producto de sus ventas asquerosas; y conociendo las mañas de Rivera, no quisieran darle parte en los negocios que hacen á la sombra de los Ingleses y Franceses. Lo que eso significa es que el traidor Rivera y los salvages unitarios Argentinos, antiguos compañeros de crímenes, han llegado ya al punto de no poderse sufrir unos á otros; y que han reclamado la proteccion de sus patrones los Anglo-Franceses, para que los libre de las garras de su cómplice.

Una circunstancia se añade; y es que, habiendo intimado á Rivera, el salvage unitario emigrado de la Confederacion Argentina, Estivao, titulado capitan del Puerto, la órden de no desembarcar, le trató aquel muy mal, y entre otras cosas, le dijo »¿Tambien V. es empleado de esta tierra? Me felicito de que semejante recado me lo haya traido un hombre que no es de esta tierra.» ¡Que comedia! Y la plenipotencia para el Paraguay! y la »gloria» y los »vínculos estrechos»! Indudablemente son farsantes muy indignos y despreciables—

(Del mismo.)

CORRESPONDENCIA.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡ Mueran los salvages unitarios!

Sres. Editores del Defensor de la Independencia Americana.

Por mas que sea conocida dentro y fuera del pais la impudencia de los salvages unitarios, no esperabamos que se atreviesen á estampar en el *Comercio del Plata*, que »no hemos presentado un hecho, un documento, un raciocinio, que pruebe la venta [que él, Florencio Varela y los suyos] hicieron de la »Independendencia Nacional al Extrangero.» En el número 90 del Defensor se le ha contestado victoriosamente; y excusado seria decirse mas despues de tanto como se ha escrito en este periódico y en la Gaceta Mercantil de Buenos Aires: pero son tantos los hechos que podemos ofrecer á todo observador imparcial para probar aquella venta, aquella traicion siempre reiterada y creciente, que no podemos resistir á la tentacion de exponer algunos, cuya notoriedad, haga inútil para el *Comercio del Plata* el desmentido que se atreviese á darles.

Los salvages unitarios emigrados de la Confederacion Argentina; y los malos, bien que pocos Orientales, que hicieron causa comun en ellos, como lo habian hecho con los invasores de 1816 y con los Imperiales de 1822, despues que habian cooperado á la rebelion de Rivera en 1836 vendieron al extrangero la Independencia nacional en 1838. La vendieron, porque se sometieron al poder de la Francia, para que los ayudase, como los ayudó. á derrocar el Gobierno Constitucional. El precio de esta venta, era el establecimiento de otro Gobierno que se aliase solemnemente con la Francia para destruir el Gobierno de Buenos Ayres, y suplantarlo con otro, que como el traidor Rivera, suscribiese á todas las pretensiones extrangeras por exorbitantes que fuesen.

Aquel Gobierno, criatura de los Franceses, vendió la Independencia Nacional, uniendo sus armas á las de aquellos para asaltar la isla de Martin García, é invadir las Provincias de nuestra hermana la República Argentina—Rivera se alió con la Provincia Argentina rebelde de Corrientes—Auxiliado por el extrangero persiguió de muerte á los Orientales para alistarlos en aquella guerra fratricida—jamás consultó su voluntad, ni por decencia guardó forma alguna constitucional: lejos de esto, hizo pedazos nuestro codigo sagrado por la célebre declaracion de 11 de Noviembre de 1838, que redactó el mismo Florencio Varela.

Vendió aquel Gobierno la Independencia Nacional, autorizando por un decreto á la marina francesa para que apresara todo buque Oriental que saliese de la ruta, que en las aguas del Plata les señalase el Contra-Almírante Le-Blanc, aunque no fuera mas que un cuarto de milla y con vientos y corrientes irresistibles. Vendió aquel Gobierno traidor la Independencia Nacional, consintiendo que el dicho Contra-Almirante y Cónsul Frances vendiesen á los Orientales por gruesas cantidades de dinero, pasavantes para navegar en un rio nuestro como lo es el Uruguay.

Aquel Gobierno mismo vendió la Independencia Nacional y la sangre de los Orientales, ajustando con Mr. Martiguy un tratado escrito, y en forma solemne, por el cual se obliga á convertir en soldados á cierto número de ciudadanos Orientales, para llevarlos á sostener en la Provincia Argentina de Entre-Rios las operaciones de las fuerzas francesas, dándosele en pago algunos centenares de millares de francos, que en parte recibió.

Aquel Gobierno, en fin, vendió á una compañía Inglesa el privilegio de navegar por vapor todo el curso de los Rios Parana y Uruguay, con la bandera inglesa; y con la facultad consiguiente de adquirir tierras en las costas para tener sus depósitos en los que luciese tambien la bandera inglesa. ¡ Y habrá quien en todos y en cada uno de estos actos no vea realizada la venta de la Independencia Nacional! ¿ Se nos piden pruebas?......Les daremos otras.

Vencido el incendiario Rivera en el Arroyo Grande, libre completamente el Pais para proclamar de nuevo su Gobierno, el del Presidente Oribe, que unánimemente habia elegido: vencido poco despues el término de la presidencia que Rivera se habia hecho dar por una farsa de Representacion Nacional improvisada por el propio; el comerciante Ingles y Cónsul Belga Samuel Lafone con los emigrados Argentinos de su séquito, y con el salvage unitario Santiago Vazquez, único Oriental que por aquel tiempo estaba en relaciones intimas con él, imaginaron un nuevo Gobierno que no fuera mas que instrumento ciego de su ambicion y de su codicia. El objeto principal era despojar al Estado de todas sus propiedades, y hacerlas pasar á manos de extrangeros, para que los Gobiernos de estos se interesasen al fin en el sosten de aquel simulacro de Gobierno Oriental. El tiempo urgia, el Ejército Nacional estrechaba la Plaza, y los esclavos que nos habian arrebatado para hacerlos soldados de esos traidores, no bastaban á la defensa. Fué entonces que derramando agentes por todas partes, consiguieron alarmar la multitud ignorante extrangera, hacerla gritar que nos temian y tomar las armas, formándose de este modo un Ejército de Negros esclavos, de Ingleses, Franceses é Italianos, al mando del General Paz, salvage unitario emigrado de la Confederacion Argentina. ¿ No es así que se vende la Independencia Nacional? ¿ Puede llamarse libre é independiente, no diremos una Nacion, sino una Ciudad, cuyas armas y cuyo pabellon están colocados en las manos de los esclavos arrebatados á los Ciudadanos, y en las de los extrangeros?

Defendido ya asi Montevideo, Lafone y los salvages unitarios empezaron á desenvolver su plan, y la República vió con asombro, que invocando su nombre el Gobierno erigido por aquel Ingles le vendia á él mismo y á otros extrangeros, la casa de la residencia fija del Gobierno Oriental, la de la Aduana, los Cuarteles de la tropa, los Mercados y Plazas públicas, las Islas, las riberas del mar, las rentas públicas de los años presentes y futuros, y en suma todo, todo sin quedarle mas que el nombre y Pabellon que usurpa para alzarlo mas adelante al lado del de la Inglaterra y el de la Francia, como aparece en las trincheras de Montevideo. ¡ Y no es esto vender la Independencia Nacional; ¿ Puede concebirse una nacion independiente despojada de todos sus bienes, de todas sus rentas, de todos sus derechos, y circundada de extrangeros y esclavos armados?

La Nacion asombrada de la maguitud de estos ultrages, de la ingratitud de aquellos extrangeros, y de la perversidad de un grupo de traidores, oprobio y baldon del nombre Americano, se levanta en masa, empuña las armas, y rodeando al Presidente Oribe, á su Gobierno legítimo, porque es el único de su eleccion, se propone hacerse sentir y poner fin á esta guerra inesperada y sin ejemplo en la vida de las Naciones. ¿ Que hacen entonces los traidores? Despachan nuevas instrucciones, á Magariños en Janeiro, y á Ellauri en Francia é Inglaterra, para que hiciesen nuevas propuestas á aquellos Gobiernos—para que bajaran el precio designado á la venta de la Independencia Nacional; y para que fuesen infatigables en el empeño de persuadir á los poderes extrangeros de las ventajas que obtendrían en la realizacion de la compra, en la aceptacion de su vasallaje, de su degradacion, de su miseria. ¡Monstruos!....En Agosto de 1843 partió de Montevideo Florencio Varela para Londres á abogar por el Comodoro Purvis, á explicar y sostener la memoria de este, que el mismo Varela llevaba y redactó. Hizo, es verdad, él mismo su negocio—sabemos cuantos mil patacones recibió por su honorario; pero no es menos cierto, pues consta de documento oficial, que llevo tambien comision del titulado Gobierno, de su invencion, para las Córtes de Londres y Paris. ¿No fué para contratar la venta de la Independencia de la República Oriental? No; dirá él—que fué para promover ó agitar la intervencion Anglo-Francesa.

¡ La intervencion Anglo-Francesa!............Y esta intervencion es gratuita, generosa, puramente humanitaria?..........La Inglaterra y la Francia envian sus Escuadras al Plata—guarnecen á Montevideo con sus tropas de linea—proveen la plaza de municiones y armamento de todo género—suministran todo el dinero necesario para la continuacion de la guerra, y para encenderla si fuese posible en la campaña—bloquean los puntos de ambas Repúblicas—asaltan y desolan los pueblos de nuestras costas, y prodigan por todas partes la sangre Francesa é Inglesa.............. En cambio de qué? De nada dirá el *Comercio del Plata*, que redacta el ex-Embajador Varela. Y ¿es independiente, le preguntamos, la desgraciada ciudad de Montevideo, cuyo Gobierno no puede hoy tomar medida alguna sin consulta y aprobacion de los Ministros y Almirantes extrangeros?......¿ Es independiente Montevideo, de cuyo puerto no puede salir buque alguno Americano, sin el permiso especial de los Cónsules extrangeros......Varela dirá que sí. Pero no dirá que hemos inventado ni el menor de los hechos que acabamos de indicar. Otros juzgarán, si á él y los demas salvages unitarios tenemos derecho para llamarlos traidores, traficantes de la Independencia de nuestro pais.

Un Oriental.

[Del mismo]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 28 de Abril de 1846.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada Billete.	Tiempo vencido. meses.	dias.	Premio á 1¼.
6,000	3	4	282
1,000	„	5	47 4
7,000			329 4

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 27........	2,571,570 4	29 2¼	137,803 1	1,986	1,583,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Letras vencidas y cobradas........	18,607 2						
Trasladados de Receptoria........	5,630 4		2,760 2				
	2,595,808 2	29 2¼	140,563 3	1,986	1,583,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA							
Billetes renovados segun se demuestra arriba........					7,000		
Premio..........idem..........idem........	329 4						
Letras vencidas y cobradas........			18,607 2				
Al Colector General para pago de rentas y amortiracion de fondos públicos en el presente mes........	312,933 2¼						
Existencia........	2,282,545 3¼	29 2¼	121,956 1	1,986	1,576,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,595,808 2	29 2¼	140,563 3	1,986	1,583,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Martes 28 de Abril de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones.
Exist'a de ayer...... De comisos y multas....		26 1		
Exist'a de ayer...... Del Estado..........				9 1¼
Entrada....................	5,480 2		2,760 2	
Puerto....................	150 2			
Recibido de la Tesorería General para remitir al Crédito Público....	312,933 2¼			
	318,563 6¼	26 1	2,760 2	9 1¼

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General...	5,630 4	....	2,760 2	....
Al Crédito Público........	312,933 2¼			
Existencia....................		26 1	....	9 1¼
	318,563 6¼	26 1	2,760 2	9 1¼

Buenos Aires, Abril 28 de 1846.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine— —ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Federacion!

AVISO.

EN la calle de la Catedral No. 86, frente al Cafe de Catalanes, hacen florones para cielo raso entaliado y de varios diseños y de todas medidas. a29 6p.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Espadas y Sables.

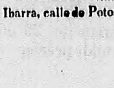

DE Caballería é Infantería, muy buenas, se venden en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra, calle de Potosí núm. 28. a29 6s.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

LA familia del finado Dr. D. Manuel de Irigoyen, suplican á sus amigos se sirvan asistir á las exequias fúnebres, que se celebrarán, en la Santa Inglesia Catedral, el Sábado 2 del Mes de América á las 10 de la mañana, por el descanso eterno de su alma.

Buenos Aires, Abril 29 de 1846.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages Unitarios !

Da. Juana Villamarin, D. Benigno, Da. Balbina y D. Francisco Araos, viuda, hijos y yernos del finado Coronel D. Julian Gonzalez Salomon, suplican á sus amigos se sirvan favorecerles con su asistencia á los funerales que se han de celebrar en la iglesia de San Francisco, el Viernes 1.° de Mayo á las 9 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO.

Por mayor y menor.

EN la tienda de columnas, calle de la Victoria No. 158½ se encuentran los efectos siguientes propios para la estacion, los qué se darán á los precios mas cómodos segun el estado de la plaza.

Casimires franceses de varias clasés finas, paños surtidos de colores regulares, camisetas de lana y algodon varias clases muy finas, pañuelos de merino bordados de realce de taparse de gusto, casimires medios colores y de cuadros obscuros, paño punzó fino, bambasí americano muy doble, franela de pura lana y mescla fina, pañuelos de raso de lana muy finos y regulares de gusto, calzoncillos de punto de lana y algodon, pañuelos de Tibet de reboso y del cuello, medias de lana grises blancas y negras, espumillas de lana para vestidos, chalíes de muchas clases, pañuelos á cuadros de lana, colchas de colores estempadas, bayetas de pellon y dos frisas muy superiores, un surtido variado de tripes y jergones para alfombras, paños de ponchos, alpacas floreadas finas, medias crudas de hombre finas, cortes de vestidos de merino frances floreados de mucho gusto, alfombras de jergon, cortes de cachemir para vestido ó capa, lanilla punzó fina, colchas de conejo, merinos franceses é ingleses finos, pañuelos camaleon de lana, y seda de rebozo de gusto, triángulos de felpa forrados y colchados de seda, corbatas de cachemir y de merino frances, paño pilotc, casimires baston afelpado de alpaca, lienzo doble ancho para sábanas de abrigo, cortes de rebozo de bayeta color pasa y rosado, pañuelos colchados y adamascado de algodon de reboso, medias blancas finas de colores y negras para señora de todas clases, cortes de raso de lana para vestidos, cortes de terciopelo de miniatura para chaleco de mucho gusto, lienzo asargado, tabla y lisos finos y regulares, bramantes, coletas, platillas, y cocos de forros de todas clases, medias rayadas de hombre, cocos anchos y angostos para vestidos del mejor gusto, sarazas finas y regulares surtido general, cotines americanos é ingleses varias clases, pana negra y punzó, pañuelos de cachemir de rebozo, listados obscuros finos como para sacos de Señora del diario, pañuelos de gro y de raso de todas clases, medias de niña, paños finos superiores, pequines y groes floreados y lisos de seda para vestidos, rasos de colores floreados, raso negro liso, un surtido de chales de gro del mejor gusto y calidad que ha venido al pais, gasillas de seda de colores lisas y floreadas, pañuelos de algodon de rebozo y de manos de todas clases, pañuelos de cambray de hilo bordados y lisos, guantes de algodon de colores y blancos, medias cortas de hombre de colores y blancas, gro de aguas negro y de colores, gorras con visera para hombres y niños del diario, botincitos de lana para niños, carrilleras de terciopelo para señora, cotin de hilo superior doble ancho, camisetas de lana pintadas como para trabajadores, manteles buenos de hilo, estopillas de hilo muy finas, Irlandas de hilo, id. mesclas, hilo de ovillo superior en cajas, hermosas gorritas de terciopelo bordadas y lisas para niños de pechos, peinetas para la trenza á 1 peso, cuellos bordados de cambray y de tul finos, astracanes obscuros, gambronas, pañuelos de tisu, trué de hilo fino, crea de hilo, zarazas negras finas, terciopelo negro y punzó, vestidos como para tertulias con guarniciones de gusto, muselinas de colgadura bordadas de mucho gusto, estambres para chalecos, coco blanco y linó finos. Hilo de carretel por docenas, gorros catalanes, ponchos ingleses, pañuelos de seda de la india y de borra de seda fina, alemanesco de hilo y de algodon para manteles, colchas blancas moteadas, pañuelos negros de seda, corbatas de seda de colores, corsés finos, vestidos blancos para niños chicos, lona ancha y angosta, pañuelos fleco de lana de reboso y medio reboso, lanilla amarilla, pañuelos raso de algodon de reboso, casimires doble ancho prueba de agua, medias de patente de seda, pañuelos de cambray de algodon guarda de color, tinta de escribir fina, medidas de sastre y de modista, escoceses de lana de cuadros de gusto para vestido de Señora, vestidos de merino liso bordados, cocos de gustos selectos para vestido de Señora en cortes; y á mas un surtido de figuras de porcelana para adornos, candeleros, tinteros, fruteras, frascos, canastitas, botellas con vaso, copas doradas y otras cosas de cristal y porcelana: canastas de platina, bandejas charoladas y calentadores de afeytarse a27—1mc

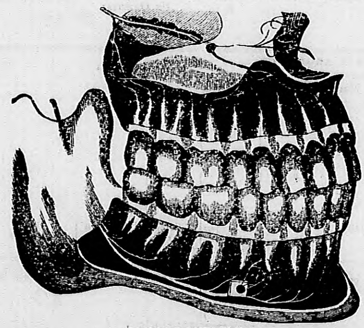

AVISO NUEVO.

Er su casa calle de la Catédral núm. 55, entre las calles Cangallo y Cuyo mano derecha.

D. GUILLERMO TENKER Doctor en la Cirugia Dentística de las Ciudades de Nueva York, Rio Janeyro, Montevideo y Buenos Aires, sigue ejerciendo su profesion en todos los ramos. Ofrece á este respetable público, servirle con toda delicadeza y finura en todo cuanto concierne à su acto. Emploma las muelas y dientes picados de un modo muy superior, con oro purísimo, plata, estaño ó argamaza mineral, sin dolor ninguno, cortando por este medio el progreso de la descomposicion en lo futuro. Tiene un buen surtido de dientes minerales (no son de difunto) que los ingerta y coloca con lámina de oro, quedando enteramente como los naturales, pudiendo comer con ellos y facilitan la pronunciacion y hermosura.

Se encarga de limpiar bien la dentadura, cepillarlos, igualarlos ó extraerlos con el menor dolor posible.

Finalmente, él instruirá á los que se sirvan consultarle del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útiles y necesarias para las personas de ambos sexos.

Tiene las aguas de las Pampas, bálsamo de los Andes, espíritu del Rey del Fuego para el dolor de las muelas y polvos en venta.

Ha reducido sus precios, y puede consultársele todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde—Tambien asistirá á las casas de las personas que así lo prefieran. Estrae muelas á todas hoas. a24—6p.

¡VIVA LA FEDERACION!

ATENCION

A LOS

Fumadores de cigarros de hoja.

EN la calle del Restaurador Rosas núm. 192 de la Plaza de Monserrat al concluir la cuadra para el rio, se continúa vendiendo cigarros de puro tabaco paraguayo sin mezcla alguna y se venderán á seis por un peso, uno por un real, diez por un peso, tres por dos reales y uno por medio y los de paquete á tres por dos reales, los habanos á cuatro y seis reales uno; por atados desde ocho pesos hasta diez y siete—Igualmente se harán las cantidades que se pidan y se alistarán en barricas ó cajones con la mayor prontitud: en cuanto á la construccion del cigarro, será lo mejor hecho posible.

PLANTAS

FRUTALES

DE

Flor y Adorno.

EN la quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó la de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalescencia, formando esquina con la calle que vá desde los mataderos del alto al puente, se venden en el mejor estado: nísperos del Japon, naranjos dulces sin injertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otras, y de limon real, id, dulce y de lima id., ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, todos de las mejores clases que hay en el pais; olivos, almendros, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles, muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas peonías manzanitos de Siberia, lilas pérsicas, variu ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon sansevieras de Ceilan, cunonias de cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laureles rosa doble, rosa vellosa y otras, mosqueta pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas esplèndida y bicolor, spireas, halesias yucas, tunas de filete amarillo, azucena dorada de la China, juncos marinos, narcisos de Constantinopla, jacintos é ixias de varias clases &a. a16—tfc.

D. Jacobo Fiorini.

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al Público en general, que abrió juntamente con D. Albin Favier su taller de pintura, calle de la Federacion, No. 141,

NOTA—Se admiten algunos discípulos.

a24 15p

Efectos por mayor y menor propios para invierno.

UN surtido completo de fresadas cameras de lana Españolas, zapatos tejidos de lana para hombres, señoras y niñas, botines para hombres de paño, casimir y jéneros de los mejores, botas finas, id. con corcho, gorras de paño finas legítimas de Paris. id. sombreros, camisetas, calsoncillos, medias y medias cortas de lana y algodon, guantes de seda, id. de algodon, id. colchados, id. de lana, id. de pelo de conejo, corbatas y corbatines de mucho gusto y de todas clases, tiradores de goma y otros varios artículos que se hallarán el almacen, calle de Cangallo No. 35, frente á la sastrería No. 56 a23—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

APERTURA

DE UNA

ESCUELA DE BAILE,

EL que subscribe tiene el honor de avisar al respetable Público Argentino, que desde el dia 12 del corriente establece su Academia de Baile en la calle de la Catedral, altos de los Sres. Escalada núm 41; en la cual ofrece enseñar con la mejor perfeccion, á los Señores, y Señoritas de menor edad, que se sirvan honrarle con su concurrencia, los bailes siguientes—Minuet Federal—

Id. Serio—
Id. de la Corte—
Id. Abolerado—
Id. el denominado de D. Mateo.
Valzes—
Contradanzas—
Cuadrillas—
La Polka—
Id. Mazulka—
Las Boleras—
La Cachucha—
El Solo Ingles—

Previniendo que la asistencia de los Señores deberà ser diaria, desde las 7 de la noche hasta las diez; y la de las Señoritas de menor edad solo se verificará todos los dias feriados, por la mañana, desde las once hasta las 2 de la tarde.

Asi mismo se ofrece enseñar en las casas particulares que se sirvan llamarlo á las que concurrirá con toda puntualidad.

FEDERICO ESPINOSA.

a4—1mc.

Société Philantropique Française.

*M*essieurs les membres de la Société philantropique, sont priés instamment de se reunir dans le local de l'Hospice Français le dimanche 25 du current á midi précis.

Los Misterios de Paris.

ESTA interesante obra que tanta aceptacion ha tenido en toda la Europa, recientemente conocida entre nosotros, se vende en la libreria y litografia argentina de Ibara, calle de Potosí No. 28; tambien se venden cuadernos sueltos de ella y la conclusion de la obra para los que habiendo tenido la edicion Francesa aun no tienen las últimas entregas.

a27—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso.

SE desea comprar unos Globos terraqueo y celeste, ó sea uno solo, nuevos ò usados. Dirijirse al Colegio de San Martin. Calle del Perú No. 88, a27—tfc.

Libros

De Medicina y de educacion que se hallan en la Librería de la Independencia, calle de Representantes, No. 60.

Elementos de fisiología por Richerand, 6 tomos.
Ensayo sobre la Tísis, 1 t.
Farmacopea universal, 4 t.
Fonrcroy, elementos de historia natural y de química, 3 t.
Gradus ad Parnasum, 2 t.
Guevara, Instituciones filosóficas 4 tomos.
Gramática de la Academia, 1 t.
Lecciones de Fenelon, 1 t.
Id. de historia, 2 t.
La química en 26 lecciones, 1 t.
Lecciones de fortificacion, 1 t.
Lamy, Escritura sagrada, 2 t.
Lógica de Condillac, 1 t.
Maigrier, Curso de anatomía 1 t.
Manual del Veterinario, 2 t.
Morleau, elementos de obtestricia, 1 tomo.
Medicina militar, 3 t.
Ortografia castellana, 1 t.
Principios de estrategia, 2 t.
Quintus Curtius, 1 t.
Quintus Horatius, 1 t.
Recreaciones fisicas, 4 t.
Revista política de Europa, 1 t.
Riqueza de las Naciones, 2 t.
Almacen de frutos literarios, 2 t.
Aritmética, por Lecroix, 1 t.
Apuntes Romanos, 2 t.
Andral, Anatomia patológica, 3 t.
Amenidades filosóficas, 1 t.
Buffon de los niños, 1 t.
Belleza de los estudios de la Naturaleza, 2 t.
La farmacia casera, 2 t.

Medicina y educacion.

Bichad, anatomía general 4 t.
Brown, Exámen de medicina por la experiencia, 2 t.
Investigaciones filológicas sobre la vida y la muerte, 1 t.
Bonald, Investigaciones filosoficas, 2 t.
Diccionario de la Academia, ultima edicion, 1 t.
Compendio de clínica médica, 2 t
Enfermedades de las vias urinarias, 1 t.
Dumas, principios de fisiología, 4t.
Id. Tratado de las enfermedades crónicas, 4 t.
Diccionario de fiebres, 1 t.
Id. Italiano Español, 1 t.
Id. Ingles, id., 1 t.
Espectro de la montaña, 5 t.
&a., &a. a16—tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Dameros de la India.

CON el juego del chaquete, se vende en la Librería y Litografia &c.

Juegos de Lotería.

DE 12, 18, 24 y 36 cartones los hay en la Librería y Litografia &c.

La Libertad de los Mares.

O el Gobierno Ingles descubierto, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí núm. 28.

Oficio de la Semana Santa.

RICA edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina, calle de Potosí No. 28.

Los misterios de Paris.

COMPLETOS encuadernados y rica edicion, se vende en la Librería y Litografia Argentina de Gregorio Ibarra calle de Potosí núm. 28.

ROBO.

200 $ DE GRATIFICACION.

AL que dé noticias de una manta blanca grande de media chapa con volado y velo; es nueva pero parece usada por estar un poquito amarilla.

Fué robada en la casa calle del Perú núm. 49. hace tres dias.

a21 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

BECERROS

MARROQUINES Y TAFILETES.

SE Fabrican en la calle de Córdova núm. 73 y se venden por mayor y menor, en la calle de la Federacion núm. 152, igualmente artículos de Lomillería y Talabartería á satisfacion de los compradores. a21 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Academia de Baile,

DEL COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

PUBLICO Argentino: Constante á corresponder á la particular distincion que haceis á mi Arte, no omito sacrificio alguno para entretener mi correspondencia con los profesores de Europa por los cuales estoy bien garantido para poder ofrecer amenudo los bailes mas recientes y modernos en las Cortes de Europa. Al efecto, he formado un curso de la doble y nueva Polka, Mazurka, y y Polka generl &a. Ambos bailes recien recibidos de Hamburgo de un estilo elegante y moderno en sus figuras de una doble combinacion: una figura en cada uno de estos bailes se ejecutarà de cuatro personas: los nombres son los siguientes no comprendida su introduccion: 1.ª La estudiantina: 2.ª La graciosa: 3.ª La del elegante: 4.ª La ingrata extrangera: 5.ª la Amalia: 6ª la triple combinacion del paso Bohemiano. El paso de la mazurka moderna es mas por bajo que el que he enseñado estos meses anteriores. Sus figuras son elegantes pues el nuevo estilo de estos bailes ha causado en Europa un entusiasmo comparable al que causó la Polka á su llegada primitiva. El curso dará principio el Lunes 27 del corriente. Precio de la entrada 5 pesos: los concurrentes recibirán lecciones de ambos bailes: los dias prefijados son tres à la semana, Lunes, Mièrcoles y viernes, reservando los demas para la práctica y enseñanza de los otros bailes que son los siguientes: Valza 5 clases diferentes; Minuetes 6 id., entre ellos el abolerado No. 1 y 2, [el segundo es el que había adoptado Martinez], contradanzas de cinco naciones diferentes, cuadrillas generales, idem del renacimiento; 1.ª La Polka general y la nueva, la Mazurka id, el Solo ingles distinguido, la Cachucha general, Gabota id., las boleras del chocolate, &a., la columbiana, la cosaca polonesa, id. rusa, el fandango español abolerado, el encuentro de Céfiro y Flora, Baile de carácter, y otros muchos de estos conocidos y desconocidos en el pais que es inútil citarlos ahora; son para comparsas para teatro, &a.; los precios son moderados. Las horas de práctica en los dias de trabajo son de 7 á 11 de la noche, de 11 á 3 de la tarde en dias festivos y de 4 á 8 de la noche de id, &a. en la academia, El curso para menores de ambos sexos tiene lugar en los dias Martes, Jueves y Sábado de 4 á 6 de la tarde para la nueva y doble Polka, Mazurka, Polka general, y demas bailes arriba citados. Se enseña en casas particulares, en Colegios de ambos sexos. Estos disípulos tienen ensayo cada quince dias; el primero se hará el Sábado 2 de Mayo á las 7 de la noche: Se enseña con la elegancia que requiere el buen tono de las personas que se dignen aumentar el número de los desvelos consagrados á mis discípulos; ocurran à la casa alta, calle de Chacabuco número 26 entre Federacion y Victoria, donde vivía Martinez, de mañana hasta las 10, á la tarde de 4 á 6 y de noche me encontrarán para tratar. Agradecido y acreditado de mis discípulos, hónrome, fundando en ellos un noble orgullo.

TEODORO A. ROUSSEAUX.

NOTA—En la misma academia se encuentran castañuelas de madera y de marfil, del tamaño que las precisen, y con la voz compaseada: de esa clase son las únicas que se encuentran: sus precios son moderados. a21—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso á los Propietarios.

SE desea alquilar una casa bastante comoda y espaciosa para un establecimiento que permanecerá muchos años, esta ha de ser al norte de la plaza de la Victoria. Los que se interesen puedenden dejar las señas en esta imprenta, con las iniciales A. X.

a27—tfc.

Quintero ó Jardinero.

SE necesita uno que pueda dar buenos informes de su honradez y de inteligencia en ingertar, trasplantar árboles y demas trabajos de una quinta, sita en estos alrededores, que consiste principalmente en almacigos de árboles. El que reuniese dichas calidades podrá ocurrir al núm. 60, calle de Venezuela de 11 à 2 de la tarde. a21 6p,

SE ALQUILA

UNA bonita y cómoda casita de seis piezas y demas oficinas, en la calle de la Federacion No. 254, y se dará en cualquiler muy moderado. Para verla ocurrase por la llave à la casa contigua No. 252, y para tratar al Almacen Cangallo No. 77. a27 3*

¡ACEITUNAS! ACEITUNAS!

Se venden,

EN la Quinta de Don Tomas Whitfield. La calidad superior de estas aceitunas es tan acreditada, que es escusado ponderarlas. Por lo tanto, basta con solamente invitar á los compradores ocurran á dicha Quinta para tratar del precio. a27 6p.

Escobas de Cerda.

SURTIDAS y de lo mejor, en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Prensas para copiar.

SE acaban de recibir dos únicas, una toda de fierro batido y grande; la otra con armazon de caoba mayor todavía, exceleutes las dos: en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60, y tambien el CORRESPONSAL, máquina la mas sencilla, fácil de transportar, pues pesa mucho menos de una libra, para copiar cartas y toda clase de escritos del tamaño del papel de oficio y aun mayores.

Libros de devocion

QUE se encuentran en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

Visitas al Sacramento: 1 tomo.
Existencia de Dios: 1 t.
Margarita Seráfica: 1 t.
Breviarium Romanum: 1 t.
Florilegium parrochorum 1 t.
El alma al pié del calvario: 2 t.
Dia festivo del cristiano: 1 t.
Rituale Romanum: 1 t.
Psalmos y proverbios: 1 t.
Vida de Nuestra Señora: 1 t.
Demostracion Encarística: 1 t.
Año Cristiano, nueva edicion: 4 t.
Espejo de cristal fino: 1 t.
Evangelio en triunfo: 4 t.
Camino de la Cruz: 1 t.
Cartas de Santa Francisca Fremiot: 2 t.
Octavarios para la Semana Santa: 6 t.
Verdadero triunfo de la Religion: 5 t.
Clave biblica: 1 t.
Aviso para tranquilizar las almas timoratas: 1 t.
Villacastin, gresca espiritualis: 1.
Jaen, de la Confesion: 1 t.
Here diurne Breviari Romani: 1 t.
Delicias de la Religion: 1 t.
La Devcion arreglada del Cristiano: 1 t.
Finezas de Jesus sacramentado: 1t.
Meditaciones de Fray Luis de Granada: 1 t.
Reflexiones sobre la santidad y doctrina por B. Alfonso Ligorio, 1 t.
Imitacion de la Santísima Vírgen 1 t.
Introduccion á la vida devota, por Francisca de Solis. 1 t.
Compendio de la doctrina regular y mística, por Fray J. San. Lopez: 2 t.
Instituciones de devoto: 2 t.
Doctrina Cristiana por Francisco Boy, Obispo de Cordoba 1 t.
Catecismo de doctrina Cristiana, por el Padre Ripaldo: 1 t.
Fundamentos sólidos de la doctrina cristiana, por Fr. Antonio Geliena: 1 t.
Novena de San Benito.
" del Santísimo Corazon.
" de la Vírgen del Cármen.
" de Santa Catalina de Sena.
" del Buen Pastor.
" de las ánimas del purgatorio.
" de San Joaquin.
" de San Serapio.
" de la Vírgen de Lujan.
" de la Santísima Trinidad.
Prontuario para visitar los Sagrarios.
&a. &a.

a2 tfs

Novena

DEL PORTENTOSO SAN BENITO.

Se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes No. 60.—Precio 6 rs.

JUEGO de lotería, de damas, de ajedrés, de dados, de dominó, raquetas y volantes, del valero, perinola, de arcos y flechas, serbatana, de bolitas de mármol y de marfil para villares chicos, trompos, chicharras y pelotas—Se encuentran en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Aviso.

SE arrienda una chacra, en las inmediaciones de San Isidro, distante como 3 leguas de la Ciudad, tiene buena casa y batante terreno y un hermoso palomar: el que se interese, puede ocurrir à la casa de Ibarra y Macome, calle de Potosí núm. 61. a22 tfc.

Editor Responsable.
SANTIAGO KIERNAN.